



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Estados Financieros Separados Condensados y Notas

Bajo Normas de contabilidad y de información
financiera aceptadas en Colombia (NCIF)

31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO CONDENSADO

Periodos terminados a 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



		Marzo	Diciembre
	Notas	2021	2020
Activo			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo, neto	7	28,681,716	28,279,579
Propiedades de inversión		152,365	152,365
Crédito mercantil		260,950	260,950
Otros activos intangibles		545,557	550,895
Activos por derecho de uso		2,076,287	2,053,169
Inversiones en subsidiarias	8	8,868,441	9,027,864
Inversiones en asociadas	9	2,434,417	2,434,417
Inversiones en negocios conjuntos		99	99
Activo por impuesto diferido		-	0
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10	1,785,138	1,726,355
Otros activos financieros	11	2,779,159	3,106,955
Otros activos		79,211	79,943
Efectivo y equivalentes al efectivo (restringido)	12	15,714	71,708
Total activo no corriente		47,679,054	47,744,299
Activo corriente			
Inventarios		147,071	150,189
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10	2,796,635	2,172,577
Activos por impuesto sobre la renta corriente		122,077	232,864
Otros activos financieros	11	1,192,878	2,139,736
Otros activos		127,900	135,391
Efectivo y equivalentes de efectivo	12	1,261,879	792,923
Total activo corriente		5,648,440	5,623,680
Total activo		53,327,494	53,367,979
Pasivo y patrimonio			
Patrimonio			
Capital emitido		67	67
Reservas		1,552,992	1,609,297
Otro resultado integral acumulado		3,528,737	4,180,155
Resultados acumulados		19,214,566	18,015,300
Resultado neto del periodo		598,256	2,539,915
Otros componentes del patrimonio		64,455	64,455
Total patrimonio		24,959,073	26,409,189

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO CONDENSADO

Periodos terminados a 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020

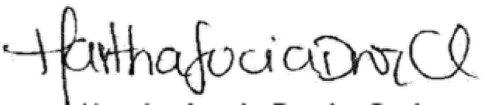
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



		Marzo	Diciembre
	Notas	2021	2020
Pasivo			
Pasivo no corriente			
Créditos y préstamos	13	16,538,272	16,414,803
Acreeedores y otras cuentas por pagar		13,014	13,012
Otros pasivos financieros		2,917,336	2,964,617
Beneficios a los empleados		412,773	394,712
Impuesto sobre la renta por pagar		30,331	30,331
Pasivo por impuesto diferido		1,827,345	1,859,510
Provisiones	14	480,196	485,975
Otros pasivos		31,320	31,411
Total pasivo no corriente		22,250,587	22,194,371
Pasivo corriente			
Créditos y préstamos	13	2,781,424	2,232,020
Acreeedores y otras cuentas por pagar		1,981,954	987,660
Otros pasivos financieros		425,048	478,710
Beneficios a los empleados		172,118	171,020
Impuesto sobre la renta por pagar	23	25,697	88,426
Impuestos contribuciones y tasas por pagar		171,384	222,393
Provisiones	14	384,010	389,092
Otros pasivos		176,199	195,098
Total pasivo corriente		6,117,834	4,764,419
Total pasivo		28,368,421	26,958,790
Total pasivo y patrimonio		53,327,494	53,367,979

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


Jorge Andrés Carrillo Cardoso
Gerente General


Martha Lucía Durán Ortiz
Vicepresidente Ejecutiva de Finanzas e Inversiones


John Jaime Rodríguez Sosa
Director Contabilidad y Costos
T.P. 144842-T

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL SEPARADO CONDENSADO

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2021 y 2020

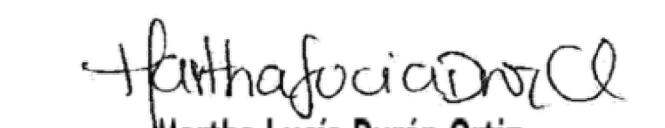
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



	Notas	2021	2020
Operaciones continuadas			
Venta de bienes	15	1,347	978
Prestación de servicios	15	2,505,721	2,344,590
Arrendamiento	15	11,739	12,002
Ingresos de actividades ordinarias		2,518,807	2,357,570
Utilidad en venta de activos	17	298	-
Otros ingresos	16	23,193	24,006
Total Ingresos		2,542,298	2,381,576
Costos por prestación de servicio	18	(1,379,321)	(1,426,003)
Gastos de administración	19	(199,267)	(208,361)
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	10	24,960	7,662
Otros gastos	20	(5,826)	(11,195)
Ingresos financieros	21.1	35,214	66,909
Gastos financieros	21.2	(296,432)	(229,292)
Diferencia en cambio neta	22	(172,070)	(1,373,034)
Método de la participación en subsidiarias	8	52,203	127,448
Efecto por participación en inversiones patrimoniales		132,931	72,055
Resultado del periodo antes de impuestos		734,690	(592,235)
Impuesto sobre la renta	23	(136,434)	157,036
Resultado del periodo después de impuestos de operaciones continuadas		598,256	(435,199)
Resultado neto del periodo		598,256	(435,199)
Otro resultado Integral			
Partidas que no serán reclasificados posteriormente al resultado del periodo:			
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos		(4,556)	(7,137)
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio		(312,733)	(402,659)
		(317,289)	(409,796)
Partidas que pueden ser reclasificados posteriormente al resultado del periodo:			
Coberturas de flujos de efectivo		(334,129)	25,779
Resultado reconocido en el periodo		138,854	74,206
Ajuste de reclasificación		(472,983)	(48,427)
		(334,129)	25,779
Otro resultado Integral, neto de impuestos		(651,418)	(384,017)
Resultado integral total del periodo		(53,162)	(819,216)

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


Jorge Andrés Carrillo Cardoso
Gerente General


Martha Lucía Durán Ortiz
Vicepresidenta Ejecutiva de Finanzas e Inversiones

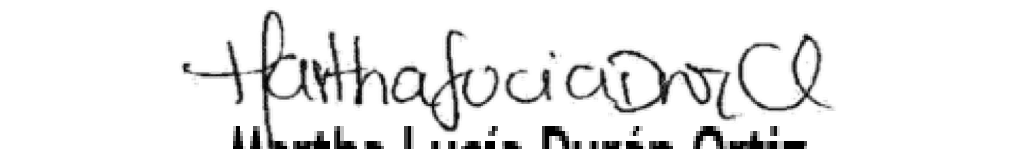

John Jaime Rodríguez Sosa
Director Contabilidad y Costos
T.P. 144842-T



	Otro resultado integral									
	Capital emitido	Reservas	Resultados acumulados	Otros componentes de patrimonio	Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	Planes de beneficios definidos	Cobertura de flujo de efectivo	Reclasificaciones de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión	Participación acumulada en el otro resultado integral de subsidiarias	Total
Saldo al 1 de enero de 2020	67	1,704,818	19,408,329	64,390	2,766,176	(28,926)	(21,864)	12,079	479,732	24,384,801
Resultado neto del periodo	-	-	(435,199)	-	-	-	-	-	-	(435,199)
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta	-	-	-	-	(402,658)	(7,137)	25,778	-	-	(384,017)
Resultado integral del periodo	-	-	(435,199)	-	(402,658)	(7,137)	25,778	-	-	(819,216)
Excedentes o dividendos decretados	-	-	(1,488,319)	-	-	-	-	-	-	(1,488,319)
Movimiento de reservas	-	(95,521)	95,521	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de marzo de 2020	67	1,609,297	17,580,332	64,390	2,363,518	(36,063)	3,914	12,079	479,732	22,077,266
Saldo al 1 de enero de 2021	67	1,609,297	20,555,215	64,455	3,360,435	(40,079)	(35,849)	12,079	883,569	26,409,189
Resultado neto del periodo	-	-	598,255	-	-	-	-	-	-	598,255
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta	-	-	-	-	(312,733)	(4,556)	(334,129)	-	-	(651,418)
Resultado integral del periodo	-	-	598,255	-	(312,733)	(4,556)	(334,129)	-	-	(53,163)
Excedentes o dividendos decretados	-	-	(1,396,952)	-	-	-	-	-	-	(1,396,952)
Movimiento de reservas	-	(56,305)	56,305	-	-	-	-	-	-	-
Método de la participación por variaciones patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de marzo de 2021	67	1,552,992	19,812,822	64,455	3,047,702	(44,635)	(369,978)	12,079	883,569	24,959,073

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


Jorge Andrés Carrillo Cardoso
Gerente General


Martha Lucía Durán Ortiz
Vicepresidente Ejecutiva de Finanzas e Inversiones


John Jaime Rodríguez Sosa
Director Contabilidad y Costos
T.P. 144842-T

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO CONDENSADO

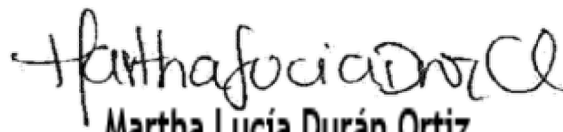
Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2021 y 2020
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos



	Notas	2021	2020
Flujos de efectivo por actividades de la operación:			
Resultado neto del periodo		598,256	(435,199)
Ajustes para conciliar el resultado neto del periodo con los flujos netos de efectivo usados en las actividades de operación:			
		517,307	1,307,744
Depreciación y amortización de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso y activos intangibles	18 y 19	165,525	149,831
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	10	(24,960)	(7,662)
Resultado por diferencia en cambio, neto	22	172,070	1,373,034
Resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura	21	25,765	(4,090)
Provisiones, planes de beneficios definidos post-empleo y de largo plazo	19	10,560	35,941
Provisiones obligaciones fiscales, seguros y reaseguros y actualización financiera	14	3,882	4,733
Impuesto sobre la renta diferido		(32,166)	8,631
Impuesto sobre la renta corriente		168,600	(165,668)
Resultados por método de participación en subsidiarias	8	(52,203)	(127,448)
Ingresos por intereses y rendimientos	21	(28,386)	(55,583)
Gastos por intereses y comisiones	21	259,955	168,897
Resultado por disposición de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión	17	(298)	-
Resultado por retiro de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión	20	639	972
Recuperaciones no efectivas	16	(18,744)	(1,789)
Resultado por combinación de negocios		3,208	-
Dividendos de inversiones	11	(136,140)	(72,055)
		1,115,563	872,545
Cambios netos en activos y pasivos operacionales:			
Variación en inventarios		3,118	(4,679)
Variación en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		(107,387)	189,266
Variación en otros activos		8,223	23,644
Variación en acreedores y otras cuentas por pagar		(140,108)	(52,645)
Variación en beneficios a los empleados		9,742	21,920
Variación en provisiones		(22,366)	7,374
Variación en otros pasivos		(21,474)	(79,262)
Efectivo generado por actividades de la operación		845,311	978,163
Interes pagado		(329,061)	(233,196)
Impuesto sobre la renta pagado		(120,542)	(101,933)
Flujos netos de efectivo originados por actividades de la operación		395,708	643,034
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
Adquisición y capitalización de subsidiarias o negocios	8	(1,433)	-
Disposición de subsidiarias o negocios		5,000	-
Adquisición de propiedades, planta y equipo	7	(495,742)	(473,148)
Disposición de propiedades, planta y equipo	17	298	7
Adquisición de activos intangibles		(5,423)	(3,481)
Adquisición de inversiones en instrumentos financieros		(415,486)	(7,267)
Disposición de inversiones en instrumentos financieros		1,487,781	137,826
Dividendos recibidos de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos		-	15,150
Otros dividendos recibidos	11	10,268	1,576
Préstamos a vinculados económicos		(121,570)	(367,330)
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión		(9,880)	(44,217)
Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión		453,813	(740,884)
Flujos de efectivo por actividades de financiación:			
Obtención de crédito público y tesorería	13	60,677	702
Pagos de crédito público y tesorería	13	(244,841)	(243,426)
Costos de transacción por emisión de instrumentos de deuda	13	(3,485)	(6,055)
Pago de pasivos por arrendamiento		(2,700)	(2,272)
Dividendos o excedentes pagados		(300,000)	(223,112)
Pagos de capital derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo		10,933	7,526
Pago bonos pensionales		(1,425)	(1,638)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación		20,444	112,291
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiación		(460,397)	(355,984)
Aumento neto del efectivo y equivalentes al efectivo		389,124	(453,834)
Efectos de las variaciones en las tasas de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo		23,838	10,092
Efectivo y equivalente al efectivo al principio del periodo		864,631	879,024
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	12	1,277,593	435,282
Recursos restringidos	12	107,219	93,660

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


Jorge Andrés Carrillo Cardoso
Gerente General


Martha Lucía Durán Ortiz
Vicepresidenta Ejecutiva de Finanzas e Inversiones


John Jaime Rodríguez Sosa
Director Contabilidad y Costos
T.P. 144842-T

Índice de las notas a los estados financieros separados condensados

Nota 1.	Entidad reportante.....	8
Nota 2.	Políticas contables significativas.....	8
Nota 3.	Estacionalidad	10
Nota 4.	Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.....	11
Nota 5.	Transacciones significativas llevadas a cabo y otros aspectos relevantes ocurridos durante el periodo	11
Nota 6.	Excedentes	12
Nota 7.	Propiedades, planta y equipo, neto	12
Nota 8.	Inversiones en subsidiarias.....	20
Nota 9.	Inversiones en asociadas	24
Nota 10.	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	24
Nota 11.	Otros activos financieros.....	28
Nota 12.	Efectivo y equivalentes al efectivo.....	30
Nota 13.	Créditos y préstamos	33
Nota 14.	Provisiones, activos y pasivos contingentes	37
Nota 15.	Ingresos de actividades ordinarias	50
Nota 16.	Otros ingresos.....	51
Nota 17.	Utilidad en venta de activos.....	52
Nota 18.	Costos por prestación de servicios.....	52
Nota 19.	Gastos de administración	53
Nota 20.	Otros gastos.....	54
Nota 21.	Ingresos y gastos financieros	55
Nota 22.	Diferencia en cambio, neta	56
Nota 23.	Impuesto sobre la renta	57
Nota 24.	Información a revelar sobre partes relacionadas	57
Nota 25.	Gestión del capital.....	60
Nota 26.	Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente.....	61
Nota 27.	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa	65

Notas a los estados financieros separados de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. para los periodos terminados al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020.

(En millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 1. Entidad reportante

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (en adelante "EPM" o la "empresa") es la matriz de un grupo empresarial multilatinamericano conformado por 44 empresas y cinco entidades estructuradas¹; con presencia en la prestación de servicios públicos en Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, México y Panamá.

EPM es una entidad descentralizada del orden municipal, creada en Colombia mediante el Acuerdo 58 del 6 de agosto de 1955 del Concejo Administrativo de Medellín, como un establecimiento público autónomo. Se transformó en empresa industrial y comercial del Estado del orden municipal, por Acuerdo 069 del 10 de diciembre de 1997 del Concejo de Medellín. En razón a su naturaleza jurídica, EPM está dotada de autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, de acuerdo con el Artículo 85 de la Ley 489 de 1998. El capital con el que se constituyó y funciona, al igual que su patrimonio, es de naturaleza pública, siendo su único propietario el Municipio de Medellín. Su domicilio principal está en la carrera 58 No. 42-125 de Medellín, Colombia. No tiene establecido un término de duración.

EPM presta servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía y distribución de gas combustible. Puede también prestar el servicio público domiciliario de aseo, tratamiento y aprovechamiento de basuras, así como las actividades complementarias propias de todos y cada uno de estos servicios públicos.

La empresa ofrece sus servicios a través de los siguientes segmentos de operación: Generación, Distribución y Transmisión de Electricidad; Distribución y Comercialización de Gas Natural; Provisión Agua; Gestión Aguas Residuales; Gestión Residuos Sólidos. Adicionalmente, en el Segmento Otros se incluye la participación en el negocio de las telecomunicaciones, a través de la asociada UNE EPM Telecomunicaciones S.A. y sus filiales: Edatel S.A. E.S.P., Orbitel Servicios Internacionales S.A. - OSI, Cinco Telecom Corporation - CTC y Colombia Móvil S.A. y la asociada Inversiones Telco S.A.S. y su filial Emtelco S.A.; ofreciendo servicios de voz, datos, Internet, servicios profesionales, data center, entre otros.

Nota 2. Políticas contables significativas

2.1 Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros separados de la empresa se preparan de conformidad con las Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) y adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017 y Resolución 056 de 2020 (en adelante, NIIF adoptadas en Colombia). Estas normas de información contable y financiera se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF). Dichos estados financieros están armonizados con los principios de contabilidad

¹ Patrimonios Autónomos de Financiación Social de EPM, CHEC, EDEQ, ESSA y Promobiliaria. Bajo Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF adoptadas en Colombia, se consideran entidades estructuradas que hacen parte del perímetro de consolidación de estados financieros del Grupo EPM.

generalmente aceptados en Colombia consagrados en el Anexo del Decreto 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones.

Los estados financieros intermedios separados condensados se han preparado de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información financiera intermedia, tal como se adoptó en Colombia, siguiendo las mismas políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros anuales más recientes.

Estos estados financieros intermedios separados condensados no incluyen toda la información requerida para los estados financieros completos preparados de acuerdo con las NIIF adoptadas en Colombia. Sin embargo, se incluyen notas explicativas seleccionadas para explicar los eventos y transacciones que son significativas para comprender los cambios en la situación financiera y el resultado de la empresa desde los últimos estados financieros anuales.

Las políticas contables aplicadas en estos estados financieros intermedios separados condensados son las mismas que las aplicadas en los estados financieros separados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020. Algunas nuevas normas entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2021, pero no tienen un efecto material en los estados financieros separados.

La presentación de los estados financieros intermedios separados de conformidad con las NIIF adoptadas en Colombia requiere realizar estimaciones y suposiciones que afectan los montos informados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la confiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones y suposiciones son constantemente revisadas. La revisión de las estimaciones contables se reconoce para el periodo en el que son revisados si la revisión afecta a dicho periodo o en el periodo de revisión y periodos futuros. Las estimaciones realizadas por la Administración, al aplicar las NIIF adaptadas en Colombia, que tienen un efecto material en los estados financieros, y aquellas que implican juicios significativos para los estados financieros anuales, se describen con mayor detalle en la Nota 4 Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

EPM presenta estados financieros separados, para el cumplimiento ante los entes de control y para propósito de seguimiento administrativo interno y suministrar información a los inversionistas. De igual manera, EPM como matriz principal presenta estados financieros consolidados bajo NIIF adoptadas en Colombia.

Los activos y pasivos se miden a costo o costo amortizado, con excepción de determinados activos y pasivos financieros y de las propiedades de inversión que se miden a valor razonable. Los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable corresponden a aquellos que: se clasifican en la categoría de activos y pasivos a valor razonable a través de resultados, algunas inversiones patrimoniales a valor razonable a través de patrimonio, así como todos los derivados financieros y los activos y pasivos reconocidos que se designan como partidas cubiertas en una cobertura de valor razonable, cuyo valor en libros se ajusta con los cambios en el valor razonable atribuidos a los riesgos objeto de cobertura.

Estos estados financieros intermedios separados condensados no auditados al y por los tres meses terminados el 31 de marzo de 2021 de EPM, fueron autorizados por la Junta Directiva el 27 de abril de 2021.

2.2 Moneda de presentación

Los estados financieros intermedios separados condensados se presentan en pesos colombianos y sus cifras se expresan en millones de pesos colombianos.

2.3 Cambios en presentación

Al final del periodo 2020, se realizaron cambios en la presentación de algunas partidas del estado del resultado integral y del estado de flujos de efectivo, para efectos comparativos se ajusta también por los tres meses terminados el 31 de marzo de 2020, dichos cambios no afectan la toma de decisiones, dado que

básicamente consisten en reclasificaciones entre partidas del mismo estado financiero y que tienen como objeto facilitar la lectura de estos por parte de los usuarios, las partidas reclasificadas fueron las siguientes:

Concepto	Presentación anterior	Presentación actual	Marzo 2021	Marzo 2020
Estado del resultado integral				
Honorarios	Otros ingresos	Prestación de servicios	196	216
Comisiones	Otros ingresos	Prestación de servicios	97	7,519
Ganancias en baja de derechos de uso	Otros ingresos	Utilidad en venta de activos	0	0
Otros ingresos	Incluido en el subtotal Ingresos de actividades ordinarias	Incluido en el subtotal Total ingresos	23,193	31,741

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Concepto	Presentación anterior	Presentación actual	Marzo 2021	Marzo 2020
Estado de flujos de efectivo				
Reversión pérdida de deterioro de cuentas por cobrar	Reversión pérdida de deterioro de cuentas por cobrar y Deterioro de cuentas por cobrar	Deterioro de cuentas por cobrar, neto	(24,960)	(7,662)
Pérdida en baja de derechos de uso	Resultado por disposición de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión	Resultado por disposición de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión	298	-
Pérdida en retiro de propiedad, planta y equipo	Otros ingresos y gastos no efectivos, neto	Resultado por retiro de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión	640	972
Rendimiento por reajuste monetario y otros ingresos financieros	Otros ingresos y gastos no efectivos, neto	Ingresos por intereses y rendimientos	(28,386)	(55,583)
Recuperaciones no efectivas	Otros ingresos y gastos no efectivos, neto	Recuperaciones no efectivas	(18,744)	(1,789)
Comisiones bancarias y financieras	Otros ingresos y gastos no efectivos, neto	Gastos por intereses y comisiones	259,955	168,893
Intereses administración y emisión de títulos valores	Otros ingresos y gastos no efectivos, neto	Resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura	25,765	(4,105)
Otros gastos financieros	Otros ingresos y gastos no efectivos, neto	Resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura	-	15
Diferencia en cambio participación minoritaria o participación no controladora	Otros flujos de efectivo de actividades de inversión	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo	23,839	10,092
Actualización financiera provisiones	Otros ingresos y gastos no efectivos, neto	Provisiones obligaciones fiscales, seguros y reaseguros y actualización financiera	3,882	4,733
Pago bonos pensionales	Otros flujos de efectivo de actividades de financiación	Pago bonos pensionales	(1,425)	(1,638)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 3. Estacionalidad

Las operaciones de EPM no están sujetas a variaciones estacionales significativas.

Nota 4. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

Los juicios y supuestos importantes aplicados en estos estados financieros intermedios separados condensados, son los mismo que los aplicados en los estados financieros separados de EPM al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020.

Nota 5. Transacciones significativas llevadas a cabo y otros aspectos relevantes ocurridos durante el periodo.

Al 31 de marzo de 2021, las transacciones significativas y otros aspectos relevantes ocurridos durante el período, diferentes a los del giro normal de los negocios de EPM están relacionados con:

5.1 Gastos y otros relacionados con la contingencia del Proyecto Hidroeléctrico Ituango:

- Continúa el avance de los trabajos para la puesta en operación del Proyecto de acuerdo con los cronogramas propuestos.
- El Proyecto presenta un avance físico del 82,3% (31 de diciembre de 2020: 80,62%).
- Continúa el protocolo de atención a eventos y crisis (PADEC) para evitar la propagación del coronavirus (COVID-19).
- El 11 de marzo de 2021 el Tribunal Administrativo de Antioquia, inadmitió la demanda presentada por EPM en contra de los Consorcios Constructor, Interventor y Diseñador Asesor del Proyecto Hidroeléctrico Ituango, así como la de las compañías de seguros Suramericana de Seguros y CHUBB. Frente a esta decisión EPM interpuso recurso de reposición el día 17 del mismo mes y año, sin que a la fecha se haya emitido pronunciamiento alguno por parte del despacho en relación con el mismo.
- Frente a la demanda arbitral, en atención a la solicitud de suspensión de su trámite de común acuerdo por las partes, la Cámara de comercio fijó como nueva fecha para llevar a cabo la designación de árbitros el día 24 de mayo de 2021.

Respecto a la contingencia, EPM tiene reconocidas las siguientes partidas en sus estados financieros separados al 31 de marzo de 2021:

- Costo y avance de la construcción del proyecto hidroeléctrico Ituango por \$11,432,918 (ver nota 7).
- Cuentas por cobrar a la aseguradora Mapfre por \$378,612 por concepto de afectación de obra civil y pérdida total de maquinaria y equipo amparado en la póliza todo riesgo y construcción y, \$8,000 por responsabilidad civil extracontractual (ver nota 10).
- Saldo provisión por \$42,366 para la atención de los afectados de Puerto Valdivia, por indemnización de daño emergente, lucro cesante y daño moral, debido a la creciente de las aguas del río Cauca como resultado del taponamiento que tuvo el proyecto el 28 de abril de 2018. Durante 2021 se ajustó la provisión en \$-2,747 como ingreso por recuperación y gasto financiero y se han efectuado pagos por \$872 (ver nota 14.1.6).
- Saldo provisión por \$6,562 para la atención de las personas que se debieron evacuar como consecuencia de dicho evento. Durante 2021 se ha reconocido como provisión y gasto financiero \$1,397 y se han efectuado pagos por \$451 (ver nota 14.1.6).

- Saldo provisión por \$87,595 para contingencia ambiental y social, establecida por el plan de acción específico para la recuperación de las partes afectadas por los eventos del taponamiento del túnel de desviación del río Cauca que tuvo el proyecto el 28 de abril de 2018 y por el cierre de compuertas que disminuyó el caudal del río aguas abajo del proyecto. Durante 2021 se ha reconocido como provisión y gasto financiero \$2,413 y se han efectuado pagos por \$3,365 (ver nota 14.1.1).

- Saldo provisión por \$175,471 por el incumplimiento de julio 2021 hasta noviembre 2022, al transportador Intercolombia por los meses posteriores a la entrada en operación de la infraestructura de conexión del proyecto Ituango. Durante 2021 se ha reconocido como provisión y gasto financiero \$1,153 y no se han efectuado pagos por este concepto (ver nota 14.1.5).

- Saldo provisión por \$86 para sanciones ambientales interpuestas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA. Durante 2021 se actualizó la provisión en \$86 y se han efectuado pagos por \$5,510. (ver nota 14.1.6)

- Adicionalmente, en el estado de resultado integral se han reconocido durante 2021 otros gastos por \$523 para la atención de la comunidad afectada por la contingencia (ver nota 20).

5.2 COVID-19:

Durante el primer trimestre de 2021, los impactos financieros de la pandemia en los estados financieros intermedios separados de EPM se han reflejado principalmente en mayores costos y gastos en la operación para la atención del COVID-19, relacionados con la implementación de los protocolos de bioseguridad establecidos, como se detallan a continuación:

- Mayores costos por \$3,932 relacionados con costos generales, servicios personales y órdenes y contratos (ver nota 18).
- Aumento en gastos de administración por \$425 relacionados con gastos generales y servicios personales (ver nota 19).
- Menor ingreso por \$4,667 relacionado con el método de participación patrimonial de subsidiarias (ver nota 8).

Nota 6. Excedentes

EPM transfiere de manera programada los montos correspondientes a las ganancias retenidas “excedentes” al Municipio de Medellín, que es el único propietario del patrimonio de EPM, los montos pagados durante los tres meses terminados el 31 de marzo de 2021 fueron \$300,000 de ordinarios (marzo de 2020 \$223,112).

Nota 7. Propiedades, planta y equipo, neto

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:

Propiedad, planta y equipo	31 de marzo de 2021	31 de diciembre de 2020
Costo	33,573,392	33,040,921
Depreciación acumulada y deterioro de valor	(4,891,676)	(4,761,342)
Total	28,681,716	28,279,579

-Cifras en millones de pesos colombianos-

La propiedad, planta y equipo presentan una variación respecto al 2020, de \$402,137, obedece principalmente a las adiciones de construcciones en curso por \$565,670 siendo el proyecto Ituango el más representativo con \$322,288.

El movimiento del costo, la depreciación y deterioro de las propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:

2021	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso ¹	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y enseres y equipos de oficina	Otras propiedades, planta y equipo ²	Total
Saldo inicial del costo	6,616,310	7,962,373	12,569,240	5,051,090	270,717	250,061	96,786	224,344	33,040,921
Adiciones ³	2,838	1,968	565,670	352	894	554	53	5,615	577,944
Anticipos entregados (amortizados) a terceros	-	-	(6,413)	-	-	-	-	-	(6,413)
Transferencias (-/+)	27,056	10,211	(39,618)	1,301	67	143	-	-	(840)
Disposiciones (-) (ventas)	-	-	-	(26)	-	-	-	-	(26)
Retiros	(746)	(538)	-	-	(366)	(1,773)	-	(48)	(3,471)
Otros cambios	(4,204)	(2,033)	(29,091)	108	39	-	-	458	(34,723)
Saldo final del costo	6,641,254	7,971,981	13,059,788	5,052,825	271,351	248,985	96,839	230,369	33,573,392
Depreciación acumulada y deterioro de valor	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(1,764,719)	(1,928,133)	-	(675,544)	(118,636)	(150,225)	(52,112)	(71,973)	(4,761,342)
Depreciación del periodo	(48,868)	(52,210)	-	(14,118)	(4,150)	(9,189)	(2,776)	(1,634)	(132,945)
Retiros	426	372	-	-	232	1,670	-	33	2,733
Otros cambios	-	-	-	(27)	(19)	(52)	(19)	(5)	(122)
Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor	(1,813,161)	(1,979,971)	-	(689,689)	(122,573)	(157,796)	(54,907)	(73,579)	(4,891,676)
Total saldo final propiedades, planta y equipo neto	4,828,093	5,992,010	13,059,788	4,363,136	148,778	91,189	41,932	156,790	28,681,716
Anticipos entregados a terceros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial	-	-	62,596	-	-	-	-	497	63,093
Movimiento (+)	-	-	2,060	-	-	-	-	-	2,060
Cifras en millones de pesos colombianos	-	-	(8,474)	-	-	-	-	-	(8,474)
Cifras en pesos colombianos	-	-	56,182	-	-	-	-	497	56,679

Cifras en pesos colombianos

2020	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso ¹	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y enseres y equipos de oficina	Otras propiedades, planta y equipo ²	Total
Saldo inicial del costo	6,089,644	7,670,703	11,049,463	5,045,873	232,120	233,971	88,584	246,919	30,657,277
Adiciones ³	26,911	22,939	2,464,661	5,312	6,187	25,409	906	50,113	2,602,438
Anticipos entregados (amortizados) a terceros	-	-	24,191	-	-	-	-	-	24,191
Transferencias (-/+)	485,589	177,210	(726,689)	9,222	31,580	1,262	7,262	(9,689)	(24,253)
Disposiciones (-) (ventas)	(9)	-	-	-	-	-	-	-	(9)
Retiros	(5,529)	(10,129)	(291,464)	(48)	(656)	(11,036)	(59)	(129)	(319,050)
Reorganizaciones societarias ⁴	19,979	3,740	31,261	28,966	193	377	93	990	85,599
Otros cambios	(275)	97,910	17,817	(38,235)	1,293	78	-	(63,860)	14,728
Saldo final del costo	6,616,310	7,962,373	12,569,240	5,051,090	270,717	250,061	96,786	224,344	33,040,921
Depreciación acumulada y deterioro de valor									
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(1,580,844)	(1,689,009)	-	(609,235)	(105,459)	(132,709)	(42,714)	(65,532)	(4,225,502)
Depreciación del periodo	(180,062)	(206,427)	-	(56,410)	(13,155)	(27,804)	(9,312)	(5,648)	(498,818)
Disposiciones (-) (ventas)	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Retiros	4,036	7,808	-	44	611	10,685	59	108	23,351
Reorganizaciones societarias ⁴	(8,193)	(1,607)	-	(9,742)	(1)	(159)	(63)	(801)	(20,566)
Otros cambios	343	(38,898)	-	(201)	(632)	(238)	(82)	(100)	(39,808)
Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor	(1,764,719)	(1,928,133)	-	(675,544)	(118,636)	(150,225)	(52,112)	(71,973)	(4,761,342)
Total saldo final propiedades, planta y equipo neto	4,851,591	6,034,240	12,569,240	4,375,546	152,081	99,836	44,674	152,371	28,279,579
Anticipos entregados a terceros									
Saldo inicial	-	-	38,405	-	-	-	-	497	38,902
Movimiento (+)	-	-	42,964	-	-	-	-	-	42,964
Reorganizaciones societarias ⁴	-	-	8,000	-	-	-	-	-	8,000
Movimiento (-)	-	-	(26,773)	-	-	-	-	-	(26,773)
Cifras en pesos colombianos	-	-	62,596	-	-	-	-	497	63,093

Cifras en millones de pesos colombianos

¹Incluye capitalización de costos por préstamos por \$73,866 (2020 \$336,803), la tasa promedio ponderada, utilizada para determinar el monto de los costos por préstamos fue del 7.66% en pesos (2020 7,64%) y la tasa en dólares 4,161% (2020 4,195%).

Los principales proyectos en construcción que se tienen son los siguientes:

Proyecto	31 de Marzo de 2021	31 de Diciembre de 2020
Proyecto de construcción Ituango ^{1.1}	11,432,918	11,140,307
Interconex Caldas - La Estrella	160,601	145,294
Proyecto Recuperación Playas	75,835	72,596
Valle San Nicolas	68,134	60,995
Cadena de occidente	67,769	64,552
Cuenca la garcia	62,301	47,407
Modernización planta Ayura	49,164	46,067
Expansión Circuito Yulimar Manantiales	45,862	38,750
Adecuación Planta Agua Potable	42,888	42,202
Expansión Envigado sector Capiro	38,799	32,073
Modernización Subestación Central	36,280	32,019
Modernización Bombeo Itagüí Manzanillo	34,410	28,968
Reposición Postes y Trafos	32,946	23,057
Subestación Calizas-Líneas asociada	31,915	21,714
Código de medida	29,829	29,718
Expansión SDL cobertura E.R	28,735	17,043
Conexión Subestación Uraba Nueva Colina Apartado	28,251	22,025
Proyecto Santo Domingo	27,635	27,635
Convenio Unidos por el Agua Saneamiento	24,895	24,298
Cuenca Iguañá norte	23,923	20,115
Convenio Unidos por el Agua provision Aguas	21,733	21,505
Modernización Captación El Buey Piedra-Panta	20,391	19,412
Reposición SDL	20,264	4,913
Planes Expansión de Cobertura	20,213	17,114
Otros proyectos ²	634,097	569,461
Total	13,059,788	12,569,240

-Cifras en millones de pesos colombianos-

^{1.1} Al 31 de marzo de 2021, el proyecto hidroeléctrico Ituango presentaba un avance físico del 82,3% (31 de diciembre de 2020: 80,62%), el avance físico que se presenta a la fecha del periodo sobre el que se informa los estados financieros separados, corresponde a la versión del cronograma de contingencia, estabilización y puesta en servicio del proyecto aprobado en enero de 2021.

Se estima que la puesta en operación, de las dos primeras unidades de generación de energía podrán entrar en 2022. Sin embargo, esta fecha de puesta en operación es muy dinámica, debido a los cambios que se presentan en las variables técnicas, la evolución y eficiencia de las medidas implementadas para atender la contingencia y los efectos que puede causar la pandemia COVID-19 en el Proyecto.

A raíz de la contingencia que se presentó el 28 de abril de 2018, ocasionada por un evento geológico que taponó la galería auxiliar de desviación (GAD) del río Cauca, que generó un embalsamiento no programado, fue necesaria la ejecución de actividades adicionales no contempladas en el cronograma. Debido a lo anterior, se

elaboró un nuevo cronograma donde se incluyeron actividades de recuperación y duraciones mayores. Este cronograma es susceptible a cambios y/o modificaciones, ya que aún, no se conoce el estado real de las obras subterráneas que no han sido posible inspeccionar de manera directa.

Como consecuencia de lo anterior, EPM ha priorizado sus decisiones en proteger en primera instancia a las comunidades y el ambiente y en segunda instancia la infraestructura del proyecto, por tanto, el 7 de mayo de 2018, se tomó la decisión de evacuar el agua embalsada a través de la casa de máquinas de la futura central de generación de energía para que se encauzará de nuevo al río Cauca, con el propósito de que retornara a su caudal tradicional y el nivel del embalse descendiera. El 16 de enero y 5 de febrero de 2019, se cerraron las compuertas de captación #2 y #1, respectivamente, con lo que se suspendió el flujo de agua por casa de máquinas, lo cual permitió la inspección de la caverna principal donde se ubica la casa de máquinas, las zonas de transformadores y la almenara 1, con esto se dio inicio a las labores de limpieza y bombeo de agua para poder determinar la patología de las obras, el estado de la casa de máquinas y los trabajos que se deben hacer para su recuperación. En consecuencia, a la fecha de corte de los estados financieros, si bien es cierto se ha podido explorar gran parte de las obras del proyecto, unas de manera directa y otras de manera indirecta por ejemplo con perforaciones y ensayos de geofísica, como es el caso de zona sur del complejo de cavernas, no es posible aun tener una estimación precisa del valor total y exacto de los daños asociados a la obra civil; sin embargo, al 31 de marzo de 2021 se ha reconocido baja de equipos por \$1,001,875 y un menor valor de las construcciones en curso por reconocimiento de la Aseguradora Mapfre por valor de \$271,875 para un valor total de \$1,273,750, adicionalmente el proyecto ha sido sometido a prueba de deterioro, considerando lo establecido en la NIC 36 y no se ha evidenciado deterioro.

La Empresa continúa en el proceso de cuantificación de los daños, la reposición de equipos y las reparaciones del proyecto conforme se progresa en su diagnóstico, diseño y contratación, lo cual es informado de manera permanente dentro del proceso de ajuste. En cuanto a la indemnización de los daños ocurridos, la aseguradora Mapfre ha efectuado los siguientes desembolsos por concepto de daño material en obras civiles y equipos así: el 4 de diciembre de 2019 \$525,438 (USD 150 millones) y el 15 septiembre de 2020 \$369,700 (USD100 millones).

El 29 de mayo de 2019, se completó el cierre de una de las dos compuertas de la Galería de Desviación Auxiliar (GAD), en un nuevo hito en el trabajo de mitigación de riesgos en el proyecto. Con el cierre de la primera compuerta, la izquierda, se materializó el trabajo de cerca de tres meses. Después del cierre de la compuerta izquierda del GAD, los siguientes trabajos se centrarán en el cierre de la compuerta derecha para completar el cierre total. Posteriormente, se construirá un tapón de 22 metros aguas abajo de la cámara de compuertas en el eje de la presa.

En Julio de 2019, se terminó la construcción de la presa esto se traduce en la reducción de riesgos para las poblaciones aguas abajo. Durante septiembre se construyó el muro en tierra armada entre las unidades 2 y 3 y el lleno en material 3A, en las unidades 1 y 2 de la caverna de casa de máquinas; asimismo, se ingresó equipo pesado a la casa de máquinas, para realizar limpieza y retiro de materiales desde la sala de montajes hacia el sector sur de casa de máquinas, se terminó la rehabilitación del túnel de acceso a casa de máquinas y se inició renivelación de la vía entre el portal norte del túnel vial y la vía que conduce a Puerto Valdivia, hasta la abscisa km 13+610.

El 8 de noviembre de 2019, se culminaron las obras de urbanismo y se entregó la vía sobre la cima de la presa del proyecto a la comunidad del municipio de Ituango, para que sus habitantes puedan tener movilidad continua desde y hacia su casco urbano.

El 18 de diciembre de 2019, se cerró la segunda compuerta de la Galería Auxiliar de Desviación (GAD). El pretaponamiento de la GAD, con sus dos compuertas debidamente cerradas disminuye los riesgos para las comunidades aguas abajo de las obras y significa la continuación del proceso de recuperación del proyecto.

El 12 de enero de 2020, se inició el vaciado de concreto en la oquedad que se originó por la contingencia entre los pozos de presión 1 y 2, avanzando hasta la cota 272 y se comenzaron las perforaciones para los micropilotes,

profundizándose por debajo de la solera del túnel de desviación derecho, además la instalación de tubería para la aplicación de lechada en estos micropilotes.

En febrero de 2020, se inició el proceso de venta, mediante la figura de subasta, de la chatarra de los 19 transformadores de potencia del proyecto, que estuvieron bajo el agua durante la inundación de la casa de máquinas, lo que les produjo su total deterioro.

El 19 de febrero de 2020, EPM recomendó al Puesto de Mando Unificado, PMU Nacional No. 146, iniciar obras en la casa de máquinas para evitar el deterioro de las obras y riesgo para las comunidades, además, se presentó informe de los avances que se han logrado en el proyecto hidroeléctrico Ituango, desde julio del año pasado hasta la fecha.

En marzo de 2020, la ANLA reiteró a EPM lo dispuesto en la Resolución 0820 de 2018, indicando que EPM podría continuar con los trabajos de ingeniería y obras que deban ser ejecutadas, para garantizar la integralidad del proyecto y prevenir y mitigar los riesgos asociados a la contingencia presentada. Con esto se podrá adelantar los trabajos que permitan disipar de manera óptima, a través de las turbinas que se alojarán en la casa de máquinas, la energía del agua contenida en el embalse.

Adicionalmente, se activó el protocolo de atención a eventos y crisis (PADEC) para evitar la propagación del coronavirus (COVID-19). En consecuencia, 1,170 trabajadores del proyecto hidroeléctrico Ituango salieron a descanso para cumplir la cuarentena obligatoria en sus lugares de origen.

En abril de 2020 Se realizó una nueva versión del cronograma (abril 2020), donde se incluye los requerimientos de trabajo adicionales que resultan a medida que se van inspeccionando los diferentes frentes de obra, para garantizar la estabilidad del proyecto. En esta versión se incluyó toda la información así, suministrada por los fabricantes de los equipos, así como, los planes del contratista de las obras principales, Consorcio CCCI.

EPM anunció que al 30 de junio de 2020 se habían presentado 601 casos positivos para coronavirus COVID 19, de los cuales, 243 personas recuperadas. Se espera que, para finales de julio próximo, en las instalaciones del proyecto, permanezcan alrededor de 450 personas, para garantizar el mínimo operacional que se requiere en obras e instalaciones, con el fin de mantener las condiciones de estabilidad de las obras.

Durante el periodo, quedaron inactivos los trabajos en los siguientes frentes de obra, debido al retiro de personal del Contratista de obras principales, para cumplir protocolos a raíz de la pandemia generada con el COVID-19: talud de la parte alta de la plazoleta de compuertas (Romerito), parte alta de la subestación 500 kV, la galería superior sur y concretos en la plazoleta 435, vía sustitutiva de la margen izquierda entre el km 0+900 a km 1+190, construcción de filtros y cunetas en el espaldón aguas abajo de la presa.

A partir del 4 de julio de 2020, se suspenden actividades en todos los frentes de trabajo en atención a los protocolos para el manejo de la pandemia generada por el COVID-19. El 15 de julio finalizó el retiro de todo el personal, para el cumplimiento del protocolo COVID 19 de todas las actividades que buscan superar los riesgos para las poblaciones aguas abajo. Posteriormente ingresaron al proyecto 3.500 funcionarios de todas las empresas que participan en el desarrollo de la obra con el uso de tecnología para un mayor control del virus. Ahora, los trabajadores se organizan mediante células inteligentes (burbujas) o círculos estrechos de comportamiento para cuidarse entre sí y establecer contactos seguros y responsables para la protección del grupo. Adicionalmente, cada trabajador debe usar una manilla inteligente, con tecnología inalámbrica Bluetooth, con la cual se identificará oportunamente a quienes estuvieron en contacto estrecho, dado el caso que si un integrante de una célula manifiesta síntomas asociados con el coronavirus se identifique para el control y seguimiento. El reingreso de los trabajadores se realizó de forma controlada durante los últimos días de julio y los primeros días de agosto por grupos aproximadamente de 400 personas, quienes se fueron integrando de acuerdo con el cumplimiento del protocolo de bioseguridad establecido tanto para el ingreso, permanencia y salida de las instalaciones.

El 12 de agosto de 2020, el proyecto hidroeléctrico Ituango informó cero casos positivos para COVID-19, se recuperaron un total de 903 personas y una fallecida.

En agosto de 2020 el Consorcio CCCI reinicia sus actividades, informó que cuenta con 2.342 colaboradores en obra, se han reanudado las actividades en la casa de máquinas, la almenara 1, los túneles de aspiración 1 y 2, el retiro de transformadores de la caverna, la conducción inferior, el talud de la parte alta de la plazuela de compuertas (Romerito), la Subestación 500 kV, los pozos de compuertas, la descarga intermedia, el pretapón 2 del túnel de desviación derecho y el by-pass de la GAD.

A septiembre de 2020, se finalizó el vaciado del tramo 1 a sección completa del recrecimiento en el tapón 12, de descarga intermedia, se inició el retiro de la plataforma metálica instalada sobre la sala de montajes, para realizar los tratamientos. Finalizó el retiro del lleno de material 3A y del muro en tierra armada sobre las unidades 3 y 4. Finalizó el retiro de los transformadores por parte de la empresa LITO S.A.S; se realiza prueba de carga dinámica al puente grúa de 25 toneladas.

A octubre de 2020, se finalizó el retiro de la plataforma metálica de la sala de montajes de casa de máquinas, el vaciado de concreto de los tramos 2-3 en la oquedad bajo el tubo de aspiración de la unidad 1 y el retiro del muro en tierra ramada y del lleno sobre las unidades 5 y 6 de casa de máquinas.

A noviembre de 2020, se finalizó el montaje del puente grúa provisional de 25 t por parte de personal de EPM, el corte y retiro del blindaje del túnel de aspiración de la unidad 1, la construcción de la galería de aireación hacia la almenara 2, la demolición de muros del recinto generador de la unidad No.3, los tratamientos en la oquedad 2 de la almenara 1, hacia el túnel de descarga 2, la demolición del pórtico de la almenara 1 y los tratamientos en hastiales aguas abajo, el levantamiento con scanner en las conducciones inferiores 1 a 4 y pozos de presión 1 y 2 a cargo de personal de la empresa ARG.

El 23 de diciembre de 2020, se firmaron las siguientes actas de modificación bilateral (AMB) hasta el 31 de diciembre de 2021 para los siguientes contratos del Proyecto Hidroeléctrico Ituango, así: AMB N° 39 Construcción de la Presa, Central y Obras asociadas del Proyecto: Consorcio CCC Ituango. (Conformado por las firmas Camargo Corrêa Infra S.A., Constructora Concreto S.A. y Coninsa - Ramón H. S.A.); AMB N° 12 Asesoría durante la construcción del proyecto, con el Consorcio Generación Ituango (Conformado por las firmas Integral Ingeniería de Supervisión S.A.S. e Integral Ingeniería de Consulta S.A.) y AMB N° 6 Servicio de Interventoría durante la construcción de las obras civiles y el montaje de los equipos electromecánicos del Proyecto, contratista: Consorcio Ingetec-Sedic.

A diciembre de 2020 Se ingresaron a casa de máquinas las primeras virolas para el armado del tubo de aspiración de la unidad No.1, que hacen parte de los equipos de reposición afectados durante la contingencia de 2018, así mismo se finalizaron durante el periodo los tratamientos en hastiales de las unidades 1 y 2 de la casa de máquinas, tratamientos en los hastiales de la almenara 1, el concreto para extensión de revestimiento en solera de la galería 285, el vaciado del muro aguas arriba de unidad 1, hasta la cota 217,45 y concreto de revestimiento del túnel de conducción superior No.4.

Continúa el protocolo de atención a eventos y crisis (PADEC) para evitar la propagación del coronavirus (COVID-19). Con cerca de 6,000 trabajadores en las instalaciones del Proyecto, se presenta 109 casos confirmados de COVID-19 en los últimos meses. Este dato, sigue demostrando la fuerte adherencia de los colaboradores a los protocolos de bioseguridad y la efectividad de las estrategias implementadas como las manillas de proximidad, que permite una oportuna toma de decisiones.

A enero de 2021 se finalizó los resanes de concreto en los pozos de compuertas 1, 3 y 4, la construcción del muro del hastial aguas abajo de las unidades 5 y 6, la regularización de concretos de piso en las unidades 1 y 2 de casa de máquinas, el vaciado de concreto de revestimiento en la galería 285, de acceso a cámara de compuertas de la GAD la construcción del pilar de soporte en la oquedad entre casa de máquinas y la almenara 1 y se entregó el área de la unidad 1 a General Electric, para el montaje del tubo aspirador de esta unidad.

En febrero de 2021 Inició el montaje del tubo aspirador de la unidad 1, se instaló un tramo del tubo de aspiración en el cual se unieron en total tres virolas, además, se colocó en sitio el codo que hace parte del tubo de

aspiración. Ingresaron a la casa de máquinas seis transformadores de potencia de 112 MVA, se depositaron en cada una de sus celdas, tres por cada unidad de las previstas para operar en 2022, tras el operativo de transporte y llevado a casa de máquinas, se inició la instalación de las vigas de los puentes grúas definitivos, de 300 toneladas cada uno. Se inició la fabricación de virolas para los blindajes en las conducciones inferiores, además, finalizó la llegada de láminas para la fabricación del blindaje de los pozos de presión 1 a 4. Finalizó el vaciado del muro aguas arriba para el pórtico de las unidades 1 y 2, además, se inició el vaciado de concreto del muro aguas abajo de la unidad 1.

El 24 de marzo de 2021 la Empresa recibió por parte de la compañía de seguros Mapfre los términos de continuidad de los seguros para el proyecto hidroeléctrico Ituango, con respecto a las coberturas de Todo riesgo montaje, Sabotaje y terrorismo, además, de Seguros Generales Suramericana recibió la continuidad para la póliza de Responsabilidad civil extracontractual.

A marzo de 2021 finalizó la perforación e instalación de tubería en los 58 micropilotes del pre tapón 2, finalizó el revestimiento de la ventana de aceleración, en la descarga intermedia, finalizó el vaciado de concreto en el muro aguas abajo de la unidad 1 hasta el nivel 217,50. finalizó el montaje y pruebas del primer puente grúa de 300 t en la casa de máquinas. Se dio inicio al vaciado de la segunda etapa de la oquedad entre casa de máquinas y la almenara 1, Se dio inicio al montaje del ascensor inclinado en el pozo de salida de cables, finalizó el montaje del tubo aspirador de la unidad 1, se liberó el área para ejecución de obras civiles, se dio inicio al montaje del tubo de aspiración de la unidad 2.

^{1,2} otros proyectos: obedece a los demás proyectos que tiene la empresa de los cuales los más significativos son mercancías para proyectos por \$111,114, Planes de Expansión de cobertura por \$20,213, Expansión de Distribución por \$18,275 entre otros.

²Incluye equipos y vehículos del parque automotor, equipo médico y científico, propiedades, planta y equipo en montaje, propiedades, planta y equipo en tránsito y activos de reemplazo, equipo de transporte, tracción y elevación, equipo de comedor, cocina, despensa y hotelaría.

³Incluye las compras, desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento, los bienes recibidos de terceros y los costos por desmantelamiento y retiro de elementos de propiedades, planta y equipo. Al cierre de marzo de 2021 y diciembre de 2020 no se recibieron subvenciones del Gobierno.

Se revela como parte del rubro adquisición de propiedad, planta y equipo: las adiciones por \$577,944(2020 \$2,602,438) menos el movimiento de los anticipos por \$-6,413(2020 \$24,191), los intereses capitalizados por deuda \$73,866 (2020 \$336,803) y las provisiones ambientales y desmantelamiento por \$1,923(2020 \$18,579) del estado de flujos de efectivo.

Al cierre del periodo, se realizó prueba de deterioro de valor a los activos que se encuentran vinculados a la UGE de Generación, Distribución, Trasmisión, Gas, Provisión Agua y Gestión Aguas Residuales y que tienen registrados activos intangibles con vida útil indefinida, la cual no evidenció deterioro de valor.

Al 31 de marzo de 2021, existen restricciones sobre la realización de las propiedades, planta y equipo, asociadas a algunos equipos del parque automotor por un valor neto en libros de \$2 (2020 \$2). Estas restricciones se dan por hurto y han sido afectados como garantía para el cumplimiento de obligaciones.

Los compromisos más significativos de adquisición de propiedades, planta y equipo de la empresa al 31 de marzo de 2021 ascienden \$2,790,849 (2020 \$2,809,340).

Nota 8. Inversiones en subsidiarias

El detalle de las subsidiarias de EPM a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Fecha de creación
			2021	2020	
Empresa de energía del Quindío S.A. E.S.P. EDEQ	Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica, compra, venta, y distribución de energía eléctrica.	19.26%	19.26%	22/12/1988
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. CHEC	Colombia	Presta servicios públicos de energía, explotando plantas generadoras de energía eléctrica, líneas de transmisión y subtransmisión, y redes de distribución, así como la comercialización, importación, distribución y venta de energía eléctrica.	24.44%	24.44%	09/09/1950
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. ESSA	Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica, compra, venta, comercialización y distribución de energía eléctrica.	0.28%	0.28%	16/09/1950
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. CENS	Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica, compra, exportación, importación, distribución y venta de energía eléctrica, construcción y explotación de plantas generadoras, subestaciones, líneas de transmisión y redes de distribución.	12.54%	12.54%	16/10/1952
Caribemar de la Costa S.A.S. ESP AFINIA	Colombia	Presta servicios públicos de distribución y comercialización de energía eléctrica, así como la realización de todas las actividades, obras, servicios y productos relacionados.	85.00%	85.00%	1/10/2020
Hidroecológica del Teribe S.A. HET	Panamá	Financia la construcción del proyecto hidroeléctrico Bonyic, requerido para satisfacer el crecimiento de la demanda de energía del istmo de Panamá.	99.68%	99.68%	11/11/1994
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. GESA	Guatemala	Proporciona asesorías y consultorías a compañías de distribución, generación y transporte de energía eléctrica.	99.98%	99.98%	17/12/2004
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	Colombia	Presta servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, tratamiento y aprovechamiento de basuras, actividades complementarias, y servicios de ingeniería propios de estos servicios públicos.	99.97%	99.97%	29/11/2002
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	Colombia	Garantiza la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, y compensa el rezago de la infraestructura de estos servicios en los municipios socios.	72.45%	72.45%	18/01/2006
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	Colombia	Presta servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, así como otras actividades complementarias propias de cada uno de estos servicios públicos.	56.01%	56.01%	22/11/1999
Aguas de Malambo S.A. E.S.P. ¹	Colombia	Dedicada a garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en la jurisdicción del municipio de Malambo, departamento del Atlántico.	98.08%	98.03%	20/11/2010
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	Colombia	Subsidiaria dedicada a la prestación del servicio público de aseo en el marco de la gestión integral de los residuos sólidos.	64.98%	64.98%	11/01/1964
EPM Inversiones S.A.	Colombia	Dedicada a la inversión de capital en sociedades nacionales o extranjeras organizadas como empresas de servicios públicos.	99.99%	99.99%	25/08/2003
Maxseguros EPM Ltd	Bermuda	Negociación, contratación y manejo de los reaseguros para las pólizas que amparan el patrimonio.	100.00%	100.00%	23/04/2008
Panamá Distribution Group S.A. PDG	Panamá	Inversión de capital en sociedades.	100.00%	100.00%	30/10/1998
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. DECA II	Guatemala	Realiza inversiones de capital en compañías que se dedican a la distribución y comercialización de energía eléctrica, y proporciona servicios de telecomunicaciones.	99.99%	99.99%	12/03/1999
EPM Capital México S.A. de CV	México	Desarrolla proyectos de infraestructura relacionados con energía, alumbrado, gas, telecomunicaciones, saneamiento, plantas de potabilización, alcantarillado, tratamientos de aguas residuales, edificaciones, así como su operación y servicios.	51,28%	51,28%	04/05/2012
EPM Chile S.A.	Chile	Desarrolla proyectos de energía, alumbrado, gas, telecomunicaciones, saneamiento, plantas de potabilización, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, así como la prestación de dichos servicios y participación en todo tipo de licitaciones.	99.99%	99.99%	22/02/2013
patrimonio Autónomo Financiación Social	Colombia	Administra los recursos y pagos del programa de financiación social creado para facilitar a los usuarios la compra de electrodomésticos, gasodomésticos y productos relacionados con tecnología de información.	100.00%	100.00%	14/04/2008

¹En marzo de 2021 EPM capitalizó a Aguas de Malambo por \$1,433

Las anteriores partidas se revelan como parte del rubro adquisición y capitalización de subsidiarias o negocios del estado de flujos de efectivo.

En las subsidiarias en las que se tiene menos del 50% de participación directa, el control se obtiene a través de la participación indirecta que tienen las demás empresas del Grupo EPM.

El valor de las inversiones en subsidiarias a la fecha de corte fue:

Subsidiaria	31 de marzo de 2021					31 de diciembre de 2020				
	Valor de la inversión				Total	Valor de la inversión				Total
	Costo	Método de la participación	Deterioro	Dividendos ¹		Costo	Método de la participación	Deterioro	Dividendos ¹	
Caribemar de la costa S.A.S. E.S.P.	1,718,320	(128,860)	(879,062)	-	710,398	1,721,528	(63,770)	(879,062)	-	778,696
EPM Inversiones S.A.	1,561,331	(288,553)	-	124,366	1,397,144	1,561,331	163,254	-	(233,678)	1,490,907
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	1,665,513	93,028	-	39,370	1,797,911	1,665,513	225,321	-	(58,794)	1,832,040
EPM Chile S.A.	1,044,935	309,154	-	-	1,354,089	1,044,935	309,135	-	-	1,354,070
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. DECA II	1,009,257	929,351	-	-	1,938,608	1,009,257	914,538	-	(12,740)	1,911,055
Hidroecológica del Teribe S.A. HET	524,536	(225,653)	(86,963)	-	211,920	524,536	(226,059)	(86,963)	-	211,514
Panama Distribution Group S.A. PDG	238,116	341,809	-	-	579,925	238,116	336,755	-	-	574,871
EPM Capital México S.A. de C.V.	177,436	(177,200)	-	-	236	177,436	(177,436)	-	-	-
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. CHEC	140,663	(44,932)	-	19,975	115,706	140,663	25,698	-	(34,292)	132,069
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	72,151	(34,487)	(1,641)	-	36,023	70,718	(34,623)	(1,641)	-	34,454
Maxseguros EPM Ltd.	63,784	140,329	-	-	204,113	63,784	135,839	-	-	199,623
Patrimonio Autónomo Financiación Social	66,914	112,253	-	-	179,167	71,914	106,314	-	-	178,228
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. CENS	57,052	(7,075)	-	-	49,977	57,052	(9,621)	-	-	47,431
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	60,816	51,648	-	-	112,464	60,816	26,130	-	-	86,946
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	32,967	63,515	-	11,138	107,620	32,967	96,213	-	(13,921)	115,259
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. EDEQ	28,878	(4,342)	-	5,563	30,099	28,878	12,489	-	(6,989)	34,378
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. GESA	25,782	5,255	-	4,248	35,285	25,782	17,167	-	(4,370)	38,579
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	2,774	2,699	-	-	5,473	2,774	2,576	-	-	5,350
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. ESSA	2,514	(421)	-	190	2,283	2,514	290	-	(410)	2,394
Total	8,493,739	1,137,518	(967,666)	204,850	8,868,441	8,500,514	1,860,210	(967,666)	(365,194)	9,027,864

- Cifras en millones de pesos colombianos -

¹ a marzo de 2021 no se recibieron dividendos por parte de las empresas subsidiarias (2020 \$370,194).

El detalle del método de la participación reconocido en el resultado del periodo y en el otro resultado integral del periodo es el siguiente:

Subsidiaria	31 de marzo de 2021			31 de marzo de 2020		
	Método de la participación del periodo		Total	Método de la participación del periodo		Total
	Resultado del periodo	Otro resultado integral		Resultado del periodo	Otro resultado integral	
EPM Inversiones S.A.	30,602	-	30,602	-	-	-
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	5,242	-	5,242	29,843	-	29,843
EPM Chile S.A.	19	-	19	19,812	-	19,812
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. DECA II	27,554	-	27,554	34,288	-	34,288
Hidroecológica del Teribe S.A. HET	406	-	406	0	-	0
Panamá Distribution Group S.A. PDG	5,054	-	5,054	7,796	-	7,796
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. CHEC	3,612	-	3,612	7,468	-	7,468
EPM Capital México S.A. de CV	237	-	237	1,497	-	1,497
Maxseguros EPM Ltd	4,490	-	4,490	2,871	-	2,871
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. CENS	2,546	-	2,546	2,267	-	2,267
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	135	-	135	3	-	3
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	25,519	-	25,519	1,371	-	1,371
Empresas Públicas de Rionegro S.A. E.S.P. - EP RIO	-	-	-	-	-	-
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	3,498	-	3,498	2,969	-	2,969
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. EDEQ	1,283	-	1,283	1,069	-	1,069
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. GESA	954	-	954	804	-	804
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. ESSA	79	-	79	53	-	53
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	122	-	122	1	-	1
Patrimonio Autónomo Financiación Social	5,939	-	5,939	15,336	-	15,336
Caribemar de la costa S.A.S. E.S.P.	(65,088)	-	(65,088)	-	-	-
Total	52,203	-	52,203	127,448	-	127,448

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Al 31 de marzo de 2021, los impactos de la pandemia del coronavirus (COVID -19) que se ha estimado con relación al método de participación es \$4,667 por menores resultados en las subsidiarias, debido a la disminución en el crecimiento de la demanda.

La información financiera de las subsidiarias de la empresa a la fecha del periodo sobre el que se informa es la siguiente. Todas las subsidiarias se contabilizan por el método de la participación en los estados financieros separados:

31 de marzo de 2021	Activos corriente	Activos no corrientes	Pasivos corriente	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Resultado del periodo	Otro resultado integral	Resultado integral total
						operaciones continuadas		
Empresa de energía del Quindío S.A. E.S.P. EDEQ	92,187	223,031	85,825	80,390	69,534	12,093	-	12,093
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. CHEC	310,926	907,985	361,757	422,467	216,788	41,090	(3,933)	37,157
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. ESSA	298,997	1,693,898	474,341	840,368	332,147	66,454	-	66,454
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. CENS	268,668	1,021,288	192,157	728,398	210,945	22,493	-	22,493
Hidroecológica del Teribe S.A. HET	24,789	450,024	18,614	201,521	11,683	2,198	20,671	22,869
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. GESA	19,654	-	4,555	-	2,044	1,894	1,612	3,506
caribemar	2,583,577	621,313	453,717	847,337	788,336	(42,692)	-	-
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	142,365	1,989,257	75,695	153,870	97,199	54,884	-	54,884
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	50,027	178,789	33,564	65,594	16,595	4,165	-	4,165
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	4,953	6,388	921	454	977	413	-	413
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	4,078	49,276	5,605	6,956	3,760	296	-	296
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	169,434	200,552	161,027	161,058	65,245	5,960	(558)	5,402
EPM Inversiones S.A.	127,210	1,395,405	125,288	8,300	-	55,492	-	55,492
Maxseguros EPM Ltd	315,006	167,700	257,925	-	8,093	7,095	18,063	25,158
Panamá Distribution Group S.A. PDG	737,050	2,378,413	1,292,297	952,378	442,107	23,087	40,433	63,520
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. DECA II	1,315,199	3,544,545	1,403,559	1,370,810	865,869	94,918	144,040	238,958
EPM Capital México S.A. de CV	327,314	529,532	184,256	306,405	40,208	37,907	19,341	57,248
EPM Chile S.A.	292,602	4,097,743	153,479	2,746,762	173,875	30,225	106,263	136,488

- Cifras en millones de pesos colombianos -

31 de marzo de 2020	Activos corriente	Activos no corrientes	Pasivos corriente	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Resultado del periodo	Otro resultado integral	Resultado integral total
						operaciones continuadas		
Empresa de energía del Quindío S.A. E.S.P. EDEQ	88,233	207,736	80,561	68,498	65,954	9,071	-	9,071
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. CHEC	278,110	944,155	411,981	389,920	200,899	19,377	2,660	22,037
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. ESSA	326,270	1,571,938	416,309	877,230	334,725	58,394	-	58,394
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. CENS	239,091	981,365	197,436	713,564	199,399	19,293	-	19,293
Hidroecológica del Teribe S.A. HET	17,776	570,684	21,581	238,885	11,825	68	63,628	63,696
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. GESA	14,991	-	304	-	1,745	1,010	2,796	3,806
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	135,894	1,798,028	146,424	111,627	90,100	55,658	-	55,658
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	29,558	147,381	28,970	42,070	15,124	3,289	-	3,289
Empresas Públicas de Rionegro S.A. E.S.P. - EP RIO	-	-	-	-	-	-	-	-
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	5,158	4,621	853	416	941	416	-	416
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	4,684	49,624	5,759	7,063	2,870	82	-	82
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	187,624	197,436	163,504	175,437	60,855	3,778	549	4,327
EPM Inversiones S.A.	239,020	1,283,468	235,205	5,971	-	55,886	-	55,886
Maxseguros EPM Ltd	427,809	-	211,784	-	5,109	5,722	41,508	47,230
Panamá Distribution Group S.A. PDG	873,796	2,541,918	1,427,022	1,074,400	584,432	33,055	102,855	135,910
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. DECA II	1,248,043	3,683,409	1,637,291	1,503,508	895,915	71,902	276,623	348,525
EPM Capital México S.A. de CV	217,468	522,266	136,433	316,984	42,256	7,040	1,487	8,527
EPM Chile S.A.	322,196	3,749,546	123,344	2,598,394	142,138	49,899	140,844	190,743

- Cifras en millones de pesos colombianos -

8.1 Cambios en la participación en subsidiarias que no dieron lugar a una pérdida de control

Durante el 2021, se presentaron cambios en la participación de las siguientes subsidiarias:

El porcentaje de participación en Aguas de Malambo S.A. E.S.P. aumentó a 98,08%, por capitalización de EPM. Esta variación tuvo un efecto en la aplicación del método de la participación, disminuyendo la inversión en \$8 reconocidos directamente en el patrimonio.

Al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020, no se presentaron transacciones o hechos económicos que implicaran la pérdida de control de subsidiarias.

Nota 9. Inversiones en asociadas

El detalle de las inversiones en asociadas de EPM a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la asociada	Ubicación (país)	Actividad principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Fecha de creación
			31 de marzo de 2021	31 de diciembre de 2020	
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	Colombia	Promoción, diseño, construcción, operación, mantenimiento y comercialización de energía a nivel nacional e internacional de la central hidroeléctrica Ituango.	46.33%	46.33%	29/12/1997
Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P.	Colombia	Generación y comercialización de energía eléctrica a través de una central hidroeléctrica, localizada en jurisdicción de los municipios de Abejorral y Sonsón, del departamento de Antioquia.	32.99%	32.99%	14/05/1997
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	Colombia	Prestación de servicios de telecomunicaciones, tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias.	50.00%	50.00%	29/06/2006
Inversiones Telco S.A.S.	Colombia	Invertir en sociedades cuyo objeto social sea la prestación de servicios de telecomunicaciones, tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias, al igual que en empresas que se basen en la prestación de servicios de terciarización de procesos de negocios.	50.00%	50.00%	5/11/2013

El valor de las inversiones en asociadas a la fecha de corte fue:

Asociada	31 de marzo de 2021				31 de diciembre de 2020			
	Valor de la inversión			Dividendos ¹	Valor de la inversión			Dividendos ¹
	Costo	Deterioro	Total		Costo	Deterioro	Total	
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	34,227	-	34,227	-	34,227	-	34,227	-
Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P.	2,478	-	2,478	-	2,478	-	2,478	-
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	2,342,488	-	2,342,488	-	2,342,488	-	2,342,488	12,547
Inversiones Telco S.A.S.	55,224	-	55,224	8,805	55,224	-	55,224	14,508
Total inversiones en asociadas	2,434,417	-	2,434,417	8,805	2,434,417	-	2,434,417	27,055

- Cifras en millones de pesos colombianos -

¹En 2021 se decretaron dividendos por \$8,805 de inversiones Telco, se pagaron los dividendos pendientes de Inversiones Telco decretados en diciembre 2020 de \$10,268.

Nota 10. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar de la empresa a la fecha de los periodos sobre los que se informa es el siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2021	2020
No corriente		
Deudores servicios públicos ¹	437,385	465,156
Deterioro de valor servicios públicos	(148,977)	(154,032)
Vinculados económicos	1,232,847	1,148,697
Préstamos empleados	96,476	96,224
Deterioro de valor préstamos empleados	(7)	(10)
Indemnizaciones ²	107,067	110,865
Otros deudores por cobrar ⁴	64,096	63,081
Deterioro de valor otros deudores	(3,749)	(3,626)
Total no corriente	1,785,138	1,726,355
Corriente		
Deudores servicios públicos ¹	1,996,108	1,735,304
Deterioro de valor servicios públicos	(196,545)	(217,395)
Vinculados económicos	14,864	15,079
Préstamos empleados	26,749	25,325
Dividendos y participaciones por cobrar ³	341,043	10,269
Deterioro de valor préstamos empleados	(67)	(58)
Contratos de construcción	245	245
Indemnizaciones ²	352,588	317,620
Otros servicios	7,378	7,827
Otros deudores por cobrar ⁴	311,870	335,118
Deterioro de valor otros deudores	(57,598)	(56,757)
Total corriente	2,796,635	2,172,577
Total	4,581,773	3,898,932

cifras en millones de pesos colombianos

¹ la cuenta Deudores Servicios Públicos presenta un incremento de \$233.034 que se explica por el aumento consumo estimado de energía y por el incremento en la cuenta por cobrar relacionada con los subsidios.

Se destaca que los saldos de las financiaciones creadas para mitigar el impacto por el Covid 19 disminuyeron en \$30.189 pasando de \$253.745 en diciembre a \$223.555 en marzo. Esta situación conlleva consecuentemente una disminución en el deterioro de \$4.127

² la cuenta indemnizaciones presenta un aumento con respecto a diciembre del año 2020, explicado básicamente por el costo amortizado de los meses de enero a marzo de la cartera asociada al cliente Mapfre que ascendió a \$31.278.

A marzo 31 de 2021 el saldo de la cuenta por cobrar a la aseguradora Mapfre asciende a \$378,639 por concepto de afectación de obra civil y pérdida total de maquinaria y equipo amparado en la póliza todo riesgo y construcción y, \$8,000 por responsabilidad civil extracontractual relacionadas con el proyecto Ituango.

³ la cuenta dividendos y participaciones por cobrar presenta un aumento de \$330.774, explicado por los dividendos decretados en las asambleas de accionistas del mes de marzo. Los más representativos Aguas Nacionales con \$39.370, EPM Inversiones con \$124.366, ISA con \$127.335, Chec \$19.975 y Emvarias con \$11.138.

⁴ los cuenta por cobrar otros deudores presenta una disminución de \$22.233, explicados básicamente por el pago de Electrificadora de Santander por valor de \$17.297.

Las cuentas por cobrar de largo plazo están medidas a costo amortizado bajo el método de tasa de interés efectiva y las cuentas por cobrar de corto plazo se presentan en su monto nominal, excepto por las cuentas por cobrar de: Biomax por \$ 21,099 asociada al contrato de suministro en firme de combustible líquido (ACPM) para las plantas Termoeléctrica La Sierra y Termodorada y la cuenta por cobrar al Municipio de Rionegro por \$ 2,638 (ver nota 26); estas se incluyen en el rubro de otros deudores por cobrar.

Deterioro de las cuentas por cobrar

La Empresa mide el deterioro de cartera de valor por pérdidas esperadas utilizando el enfoque simplificado, el cual consiste en tomar el valor actual de las pérdidas de crédito que surjan de todos los eventos de “default” posibles en cualquier momento durante la vida de la operación.

Se toma esta alternativa dado que el volumen de clientes que maneja la empresa es muy alto y la medición y control del riesgo por etapas puede conllevar a errores y a una subvaloración del deterioro.

El modelo de pérdida esperada corresponde a una herramienta de pronóstico que proyecta la probabilidad de incumplimiento o de no pago de la cartera dentro de los próximos doce meses. A cada obligación se le asigna una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

Aunque el pronóstico del deterioro para la vigencia anual se obtiene con base en los datos de comportamiento de pago del cliente contenidos durante el periodo en mención; no ocurre lo mismo cuando se registra el deterioro de los periodos mensuales que comprenden la vigencia anual. En este último caso, el deterioro que se registra para el mes evaluado es el obtenido con los datos de comportamiento de pago del mes anterior.

A la fecha de corte, el análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar al final del periodo sobre el que se informa y que están deterioradas es:

	2021		2020	
	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias
Deudores servicios públicos				
Sin Mora	2,102,356	(155,370)	1,874,779	(169,469)
Menor a 30 días	105,787	(4,126)	105,558	(7,989)
30-60 días	17,518	(4,691)	17,081	(3,749)
61-90 días	10,936	(2,805)	6,856	(3,027)
91-120 días	5,817	(1,729)	5,216	(3,076)
121-180 días	6,866	(4,288)	4,528	(3,182)
181-360 días	9,837	(5,934)	13,026	(11,077)
Mayor a 360 días	174,376	(166,579)	173,416	(169,858)
Total deudores servicios públicos	2,433,493	(345,522)	2,200,460	(371,427)
Otros deudores				
Sin Mora	2,313,338	(4,334)	2,054,058	(7,001)
Menor a 30 días	28,643	(3,967)	2,607	(534)
30-60 días	142,540	(941)	1,819	(455)
61-90 días	2,273	(251)	1,008	(324)
91-120 días	759	(647)	818	(282)
121-180 días	1,537	(738)	1,530	(996)
181-360 días	3,491	(3,077)	6,245	(3,187)
Mayor a 360 días	62,642	(47,466)	62,265	(47,672)
Total otros deudores	2,555,223	(61,421)	2,130,350	(60,451)
Total deudores	4,988,716	(406,943)	4,330,810	(431,878)

Cifras en millones de pesos colombianos

La conciliación de las pérdidas crediticias esperadas de la cartera es la siguiente:

Perdidas crediticias esperadas durante la vida del activo	2021	2020
Corrección de valor al inicio del periodo	(431,878)	(370,981)
Cambios en el deterioro de las cuentas por cobrar que se tenían al inicio del periodo ^{(1) (3)}	(33,323)	(284,426)
Activos financieros que han sido dados de baja durante el periodo	3	784
Cancelaciones ⁽³⁾	58,283	225,257
Reorganización Societarias ⁽²⁾	-	(2,648)
Otros movimientos	(28)	135
Saldo final	(406,943)	(431,879)

Cifras en millones de pesos colombianos

¹ la disminución en el rubro de cambios en el deterioro se explica por el cambio en factor PDI (Pérdida dado el Incumplimiento, el cual se ajustó de acuerdo con los comportamientos de EPM.

² En 2020 incluye saldo por la fusión con EPRI.

³ Se revela como parte del rubro deterioro de cuenta por cobrar neto del estado de flujos de efectivo.

La conciliación de la cartera es la siguiente:

Saldo cartera	2021	2020
Saldo inicial de activos financieros	4,330,810	4,107,586
Activos financieros nuevos originados o comprados	3,808,680	13,463,717
Cancelaciones de activos financieros	(3,226,713)	(13,342,709)
Activos financieros que han sido dados de baja en cuentas	(3)	(784)
Otros cambios - Incluir la descripción del cambio Reorganización Societarias	-	9,315
Valoración a Costo Amortizado	4,191	(17,631)
Diferencia en cambio imputable	71,751	111,316
Saldo final	4,988,716	4,330,810

Cifras en millones de pesos colombianos

La explicación de la variación es la que se indica en deudores.

La Empresa castiga, contra el deterioro de valor reconocido en una cuenta correctora, los valores de los activos financieros deteriorados, cuando se evidencia que existen obligaciones que no pueden recuperarse por la vía ejecutiva, cobro coactivo o vía ordinaria, acciones de las cuales se deben anexar los soportes en los expedientes donde se documenta la solicitud de castigo.

Las causales para solicitar la aprobación del castigo de cartera en EPM son las siguientes:

- Las cuentas por cobrar registradas no representan derechos, bienes u obligaciones ciertos para EPM.
- Los derechos u obligaciones carecen de documentos y soporte idóneo que permitan adelantar los procedimientos pertinentes para su cobro o pago.
- No es posible realizar el cobro del derecho u obligación, por cobro coactivo o judicial, una vez se ha agotado la etapa de cobro pre jurídico.
- Cuando existe imposibilidad de identificar e individualizar a la persona natural o jurídica, para realizar el cobro de la cartera.
- Cuando evaluada y establecida la relación costo beneficio, resulta más oneroso adelantar el proceso de cobro que el valor de la obligación.
- Cuando se presenta prescripción del título valor y título ejecutivo o la caducidad del derecho.
- Cuando habiéndose adelantado el proceso ejecutivo, no existan bienes para hacer efectivo el pago de la obligación.
- Cuando habiéndose adelantado el proceso de liquidación de la persona natural o jurídica en términos de ley, y los bienes recibidos en dación de pago no alcanzan a cubrir la totalidad de la deuda; en este caso se castiga el saldo insoluto.

Instancias responsables para el castigo

El castigo en EPM es aprobado por el Comité Castigo de Cartera que es presidido por la Gerente de Contabilidad y Servicios Financieros, la asistencia de la Directora de Transacciones Financieras y la jefe de la Unidad Crédito y Gestión Cartera. El Comité se reúne periódicamente o cuando alguna situación en particular lo amerite.

Nota 11. Otros activos financieros

El detalle de otros activos financieros al final del periodo es:

Otros activos financieros	2021	2020
No corriente		
Derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura		
Contratos Swap ²	43,399	46,269
Total derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura	43,399	46,269
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo		
Títulos de renta variable ²	117,711	119,210
Derechos fiduciarios ²	412,400	423,094
Total activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo	530,111	542,304
Activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral		
Instrumentos de patrimonio	2,205,649	2,518,382
Total activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral	2,205,649	2,518,382
Total otros activos financieros no corriente	2,779,159	3,106,955
Corriente		
Derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura		
Contratos Swap ²	33,557	16,105
Total derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura	33,557	16,105
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo		
Derivados que no están bajo contabilidad de cobertura ¹	134,478	128,204
Títulos de renta fija ²	1,024,060	1,994,631
Inversiones pignoradas	783	796
Total activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo	1,159,321	2,123,631
Total otros activos corriente	1,192,878	2,139,736
Total otros activos	3,972,037	5,246,691

-Cifras en pesos colombianos-

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se contabilizan aplicando la fecha de negociación.

¹Corresponde al derivado climático, este fue contratado en el contexto de cubrir el riesgo existente de las temporadas secas que implican una disminución en la generación hidráulica y el alza de los precios de la energía en bolsa. Por tanto, este instrumento financiero pretende dar un amparo a la empresa cuando se materialicen hechos que puedan impedir el cumplimiento de compromisos contractuales e impliquen comprar en bolsa a los precios de mercado que pueden ser desfavorables. Con el derivado climático parte de este impacto se transfiere al mercado con lo que se permitiría disminuir el efecto en los resultados financieros de la empresa.

²Incluye las siguientes partidas: adquisición de inversiones en instrumentos financieros por (\$415,486), disposición de inversiones en instrumentos financieros por \$1,487,781, pagos de capital derivados con fines de cobertura de flujo de efectivo por \$10,933 reflejados en el estado de flujos de efectivo.

11.1 Activos financieros medidos a valor razonable a través del otro resultado integral

11.1.1 Otros activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral

El detalle de los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, diferentes a inversiones patrimoniales, es:

Inversión patrimonial	2021	2020
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. ¹	2,198,799	2,511,518
Otras inversiones	6,850	6,864
Total	2,205,649	2,518,382
Dividendos reconocidos durante el periodo relacionados con inversiones que se mantienen reconocidas al final del periodo ²	136,140	99,880
Dividendos reconocidos durante el periodo	136,140	99,880

-Cifras en pesos colombianos-

¹Al 31 de marzo de 2021 el precio en bolsa de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. cerró en \$22,500 (2020: \$25,700) pesos, respectivamente.

²Se han causado dividendos en 2021 por \$136,140 (2020: \$99,880) compuesto por \$8,805 de asociadas y \$127,335 de instrumentos financieros reflejados en el estado de flujo de efectivo (2020 \$27,054 de asociadas y \$72,826 instrumentos financieros). De los cuales se han recibido \$10,268(2020 \$1,576).

Las inversiones patrimoniales indicadas en el cuadro anterior no se mantienen para propósitos de negociación, en cambio, se mantienen con fines estratégicos a mediano y largo plazo. La Administración de la empresa considera que la clasificación para estas inversiones estratégicas proporciona información financiera más fiable, que refleja los cambios en su valor razonable inmediatamente en el resultado del periodo.

Nota 12. Efectivo y equivalentes al efectivo

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo es la siguiente:

Efectivo y equivalentes al efectivo	31 de marzo de 2021	31 de diciembre de 2020
Efectivo en caja y bancos	632,099	610,058
Otros equivalentes al efectivo ²	645,494	254,573
Total efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera	1,277,593	864,631
Efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de flujos de efectivo	1,277,593	864,631
Efectivo restringido¹	107,219	97,417

-Cifras en millones de pesos colombianos-

¹De estos \$15,714 (2020: \$71,708) corresponde a efectivo restringido no corriente y \$91,505 (2020: \$25,709) al corriente.

²Incluye \$141 de encargos fiduciarios y \$538,134 de títulos de renta fija.

Las inversiones de tesorería vencen en un plazo igual o inferior a tres meses desde su fecha de adquisición y devengan tipos de interés de mercado para este tipo de inversiones.

La empresa tiene restricciones sobre el efectivo y equivalentes al efectivo detallados a continuación. Al 31 de marzo de 2021 el valor razonable de los equivalentes de efectivo restringidos es \$107,219 (2020: \$97,417).

Fondo o convenio	Destinación	31 de marzo de 2021	31 de diciembre de 2020
Fondo de Vivienda Sintraemdes	Contribuir a la adquisición de vivienda y al mejoramiento de la misma, de los servidores beneficiarios del acuerdo convencional suscrito entre EPM con los sindicatos.	31,680	28,506
Fondo de Vivienda Sinpro	Contribuir a la adquisición de vivienda y al mejoramiento de la misma, de los servidores beneficiarios del acuerdo convencional suscrito entre EPM con los sindicatos.	29,952	27,943
Fondo Entidad Adaptada de Salud y Fondo Fosyga	Mecanismo de control y seguimiento al recaudo de aportes del Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	9,195	2,283
Renta premio Corpb. 6972005469	Atender posibles contingencias posteriores a la adquisición de EPRI por parte de EPM	8,839	8,797
cuenta de garantía Ituango	Depositar los recursos (aprox \$6.000.000.000) que EPM debe aportar, con el fin de respaldar la emisión de una garantía bancaria del Proyecto Ituango.	6,668	6,666
Ministerio de Minas y Energía - Fondo Especial Cuota Fomento	Convenio de cofinanciación para la construcción, infraestructura de distribución y conexión a usuarios de menores ingresos en los municipios de Amagá, Santafé de Antioquia, Sopetrán, San Jerónimo y Ciudad Bolívar. Gas Natural Comprimido y conexión a usuarios de Don Matías, Entreríos, San Pedro, Santa Rosa y Yarumal. Convenio No 106: construcción de la infraestructura de conexión a usuarios del Valle de Aburrá, La Ceja, La Unión y El Retiro. Convenio 179: incluye el municipio de Sonsón.	5,373	5,771
Contrato No. CT-2019-001105	Contrato para el suministro de energía y potencia eléctrica para el mercado no regulado y respaldo de contratos de la distribuidora y comercializadora de energía S.A. E.S.P, DICEL S.A. E.S.P.	2,487	2,478
Fondo de Educación Sinpro	Promover el bienestar de los servidores para atender las necesidades de pago de matrículas, textos y dotación que se requieran para adelantar estudios propios y del grupo familiar.	2,397	2,389
Fondo de Educación Sintraemdes	Promover el bienestar de los servidores para atender las necesidades de pago de matrículas, textos y dotación que se requieran para adelantar estudios propios y del grupo familiar.	2,180	2,172

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio	Destinación	31 de marzo de 2020	31 de diciembre de 2019
Convenio puntos SOMOS	Prestación de servicios para la operación de las capacidades claves asociadas al elemento Puntos del Programa de Fidelización a Gran Escala para el Grupo EPM.	1,786	1,775
Fondo de Calamidad Sintraemdes	Promover el bienestar de sus servidores para atender sus necesidades urgentes e imprevistas o las de su grupo familiar primario.	1,596	1,587
Convenio firmado entre el Área Metropolitana del valle de aburra y Empresas Públicas de Medellín E.S.P., Acta de ejecución N° 4 del convenio marco No. CT 2015-000783 de 2015	Apoyar la construcción del interceptor sur del Río Aburra - Medellín	1,563	2,654
Fondo de Calamidad Sinpro	Promover el bienestar de sus servidores para atender sus necesidades urgentes e imprevistas o las de su grupo familiar primario.	1,406	1,397
Contrato interadministrativo Número Pc-2017-001532 De 2017,	Construcción e interventoría de acometidas de redes de acueducto y alcantarillado en los barrios Pepe Sierra I, Barrios de Jesús, el Progreso y la Cañada del Niño	614	611
Fondo de Reparación de motos	Promover el bienestar de los trabajadores oficiales que se desempeñan en el mercado regional y utilizan motocicletas de su propiedad para el desempeño de sus labores.	397	396
Convenio interadministrativo CT -2017-001388 (460007009)	Convenio para la construcción de 7 escuelas indígenas en 5 municipios	218	292
Programa Aldeas	Aprovechar la madera que completa su ciclo de maduración en los bosques plantados por EPM alrededor de sus embalses, para construir viviendas de interés social en los municipios de Antioquia por fuera del Valle de Aburrá y entregarlas a familias de escasos recursos, preferiblemente en situación de desplazamiento forzado o voluntario.	217	217
Convenio 5 Esc. Indígenas 2019-20	Cofinanciar el desarrollo de los centros educativos indígenas en el marco del programa aldeas, para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades indígenas del departamento de Antioquia	199	413

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio	Destinación	31 de marzo de 2021	31 de diciembre de 2020
Municipio de Medellín - Aguas	Manejo integral del agua para el consumo humano de los habitantes del municipio de Medellín.	133	205
Depósitos Ley 820	Garantía exigida por el arrendador al inquilino, para el pago de los servicios públicos. Según el Artículo 15 de la Ley 820 de 2003 y el Decreto Reglamentario 3130 del 2003.	80	75
Administración de recursos para la construcción de infraestructura en Madera para Emvarias en el relleno sanitario La Pradera.	Administración de recursos para la construcción de infraestructura en Madera para Emvarias en el relleno sanitario La Pradera.	64	64
Espíritu Santo	EPM - Liquidación Espíritu Santo	63	63
Municipio de Medellín - Terrenos	Adquisición de predios identificados y caracterizados dentro de las zonas de protección de cuencas hidrográficas abastecedoras de sistemas de acueducto en el municipio de Medellín.	63	63
Procesos judiciales o administrativos	Contabilización embargo por procesos judiciales o administrativos	45	45
Convenios tasas de alumbrado público y de aseo con los municipios	Convenio para manejar los recursos de los entes territoriales para el pago a los municipios con convenios de recaudo de las tasas de alumbrado público y aseo, son recursos exentos del 4x1000.	2	202
Aporte Municipios de Pueblorrico y Ciudad Bolívar	Convenio para la construcción de 7 escuelas Rurales Indígenas	1	1
IDEA Convenio 4600003283	Aunar esfuerzos para la construcción de acometidas domiciliarias de gas en las diferentes subregiones del Departamento de Antioquia bajo el marco del programa "Gas sin Fronteras".	1	1
Crédito BID 2120	Desembolso para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) Bello.	0	351
Total recursos restringidos		107,219	97,417

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 13. Créditos y préstamos

El siguiente es el detalle del valor en libros de los créditos y préstamos medidos al costo amortizado:

	31 de marzo de 2021	31 de diciembre de 2020
Créditos y préstamos		
No corriente		
Préstamos banca comercial	90,913	539,567
Préstamos banca multilateral	2,747,493	2,765,208
Préstamos banca de fomento	950,122	835,299
Bonos y títulos emitidos	12,749,744	12,274,729
Total otros créditos y préstamos no corriente	16,538,272	16,414,803
Corriente		
Préstamos banca comercial	1,523,564	1,004,022
Préstamos banca multilateral	295,758	196,978
Préstamos banca de fomento	728,479	698,992
Bonos y títulos emitidos	233,623	332,028
Total otros créditos y préstamos corriente	2,781,424	2,232,020
Total otros créditos y préstamos	19,319,696	18,646,823

-Cifras en millones de pesos colombianos-

Durante 2021 se recibieron los siguientes desembolsos de créditos:

Enero

Crédito de Fomento con FINDETER por COP 60,677

El detalle de los créditos y préstamos es el siguiente:

Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha inicial	plazo	Tasa de interés nominal	31 de marzo de 2021				31 de diciembre de 2020			
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
BONOS IPC III TRAMO	COP	21/04/2009	15	IPC + 6.24%	7.74%	198,400	3,579	201,979	7.66%	198,400	3,728	202,128
BONOS IPC IV TRAM 2	COP	14/12/2010	12	IPC + 4.2%	5.63%	119,900	676	120,576	5.56%	119,900	715	120,615
BONOS IPC IV TRAM 3	COP	14/12/2010	20	IPC + 4.94%	6.54%	267,400	1,297	268,697	6.47%	267,400	1,291	268,691
BONOS IPC V TRAMO II	COP	4/12/2013	10	IPC + 4.52%	6.33%	96,210	2	96,212	6.26%	96,210	(31)	96,179
BONOS IPC V TRAM III	COP	4/12/2013	20	IPC + 5.03%	6.80%	229,190	(1,378)	227,812	6.72%	229,190	(1,399)	227,791
BONOS IPC VI TRAMO II	COP	29/07/2014	12	IPC + 4.17%	5.96%	125,000	266	125,266	5.88%	125,000	277	125,277
BONOS IPC VI TRAM III	COP	29/07/2014	20	IPC + 4.5%	6.25%	250,000	(270)	249,730	6.17%	250,000	(205)	249,795
BONOS IPC V TRAM IV	COP	20/03/2015	9	IPC + 3.65%	6.18%	130,000	463	130,463	6.11%	130,000	458	130,458
BONOS IPC VII TRAMO II	COP	20/03/2015	12	IPC + 3.92%	5.50%	120,000	425	120,425	5.43%	120,000	425	120,425
BONOS IPC VII TRAM III	COP	20/03/2015	20	IPC + 4.43%	6.02%	260,000	1,504	261,504	5.94%	260,000	1,500	261,500
BID-1664-1	COP	31/03/2016	10	7.8%	8.85%	237,309	6,582	243,891	8.68%	237,308	2,415	239,723
BID 2120-1	COP	27/05/2014	9	6.272%	8.43%	190,295	(4,846)	185,449	8.32%	190,295	(1,454)	188,841
BANK OF TOKYO-MITSUB	USD	29/09/2008	15	Libor 6M + 0.95%	1.30%	155,657	2,027	157,684	1.18%	171,584	3,225	174,809
GLOBAL 2021 COP	COP	31/01/2011	10	8.375%	0.00%	-	-	-	14.04%	130,822	9,484	140,306
GLOBAL 2024 COP	COP	10/09/2014	10	7.625%	7.73%	965,745	37,114	1,002,859	7.73%	965,745	18,867	984,612
AGRARIO	COP	24/06/2014	16	IBR + 2.4%	4.74%	110,200	(717)	109,483	4.55%	110,200	(1,944)	108,256
AFD	USD	10/08/2012	15	4.311%	4.40%	684,561	4,047	688,608	4.40%	677,165	11,580	688,745
BID 2120-2	COP	23/08/2016	18	7.5%	9.00%	325,500	(7,373)	318,127	8.96%	338,019	(68)	337,951
BNDES	USD	26/04/2016	24	4.887%	5.36%	181,097	(3,014)	178,083	5.36%	166,345	(4,892)	161,453
GLOBAL 2027 COP	COP	8/11/2017	10	8.375%	8.45%	4,165,519	135,932	4,301,451	8.45%	4,165,519	51,489	4,217,008
BID 2120-3	COP	8/12/2017	16	6.265%	7.51%	162,052	(2,342)	159,710	7.47%	168,285	873	169,158
CAF	USD	3/10/2016	18	Libor 6M + 3.1%	3.51%	747,382	3,851	751,233	3.58%	686,500	(2,407)	684,093
IDB INVEST tramo 12 años	USD	29/12/2017	12	Libor 6M + 2.75%	3.96%	1,401,341	(46,285)	1,355,056	4.01%	1,287,188	(54,183)	1,233,005
IDB INVEST tramo 8 años	USD	29/12/2017	8	Libor 6M + 2.125%	3.65%	280,268	(8,179)	272,089	3.70%	257,438	(9,670)	247,768
BANCOLOMBIA	COP	11/02/2019	3	IBR 6M + 2.5%	3.99%	450,000	681	450,681	3.90%	450,000	4,962	454,962
HSCB	USD	26/11/2018	3	Libor 6M + 1.65%	2.57%	934,228	(1,766)	932,462	2.60%	858,125	1,536	859,661
BONOS USD 2029	USD	18/07/2019	10	4.25%	4.39%	3,736,910	7,862	3,744,772	4.39%	3,432,500	43,268	3,475,768
BANCO POPULAR	COP	5/05/2020	1	IBR 6M + 2.1%	5.46%	120,000	1,852	121,852	3.81%	120,000	710	120,710
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	COP	17/06/2020	14	5%	5.93%	351,773	(529)	351,244	5.88%	365,302	5,629	370,931
BONOS USD 2030	USD	15/07/2020	11	4.375%	4.60%	2,148,723	(17,102)	2,131,621	4.60%	1,973,688	12,516	1,986,204
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A	COP	28/01/2021	3	0%	0.00%	60,677	-	60,677				
						19,205,337	114,359	19,319,696		18,548,128	98,695	18,646,823

-Cifras en millones de pesos colombianos-

Se revela como parte del rubro de obtención de créditos públicos y tesorería por \$60,677 (2020: \$702); los pagos de crédito público y tesorería por \$244,841 (2020: \$243,426); los intereses pagados por operaciones de crédito por \$236,476 (2020: \$243,425) y los costos de transacciones por emisión de instrumentos de deuda por \$3,485 (2020: \$6,055) del estado de flujo de efectivo.

La pérdida (utilidad) neta por diferencia en cambio fue \$841.373 (2020: \$24,286).

Subserie	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	31 de marzo 2021				31 de diciembre de 2020				Monto adjudicado							
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	Monto adjudicado a 2019	Monto adjudicado a 2018	Monto adjudicado a 2017	Monto adjudicado a 2016	Monto adjudicado a 2015	Monto adjudicado a 2014	Monto adjudicado a 2013	
A10a	COP	4/12/2013	10	IPC + 4.52%	6.33%	96,210	2	96,212	6.26%	96,210	(31)	96,179	96,210	96,210	96,210	96,210	96,210	96,210		
A10a	COP	20/03/2015	9	IPC + 3.65%	6.18%	130,000	463	130,463	6.11%	130,000	458	130,458	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000		
A12a	COP	14/12/2010	12	IPC + 4.2%	5.63%	119,900	676	120,576	5.56%	119,900	715	120,615	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900		
A12a	COP	29/07/2014	12	IPC + 4.17%	5.96%	125,000	266	125,266	5.88%	125,000	277	125,277	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	-		
A12a	COP	20/03/2015	12	IPC + 3.92%	5.50%	120,000	425	120,425	5.43%	120,000	425	120,425	120,000	120,000	120,000	120,000	-	-		
A15a	COP	21/04/2009	15	IPC + 6.24%	7.74%	198,400	3,579	201,979	7.66%	198,400	3,729	202,129	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400		
A20a	COP	14/12/2010	20	IPC + 4.94%	6.54%	267,400	1,297	268,697	6.47%	267,400	1,291	268,691	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400		
A20a	COP	4/12/2013	20	IPC + 5.03%	6.80%	229,190	-1,378	227,812	6.72%	229,190	-1,399	227,791	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190		
A20a	COP	29/07/2014	20	IPC + 4.5%	6.25%	250,000	-270	249,730	6.17%	250,000	-205	249,795	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	-		
A20a	COP	20/03/2015	20	IPC + 4.43%	6.02%	260,000	1,504	261,504	5.94%	260,000	1,500	261,500	260,000	260,000	260,000	260,000	-	-		
A5a	COP	20/03/2015	5	IPC + 2.72%	0.00%	0	0	0	0.00%	0	0	0	120,000	120,000	120,000	120,000	-	-		
A6a	COP	29/07/2014	6	IPC + 3.57%	0.00%	0	0	0	0.00%	0	0	0	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	-		
Bono internacional	COP	31/01/2011	10	8.375%	0.00%	0	0	0	14.04%	130,822	9,484	140,306	130,822	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000		
Bono internacional	COP	10/09/2014	10	7.625%	7.73%	965,745	37,114	1,002,859	7.73%	965,745	18,867	984,612	965,745	965,745	965,745	965,745	965,745	-		
Bono internacional	COP	8/11/2017	10	8.375%	8.45%	4,165,519	135,932	4,301,451	8.45%	4,165,519	51,489	4,217,008	3,530,000	2,300,000	2,300,000	-	-	-		
Bono internacional	USD	18/07/2019	10	4.25%	4.39%	3,736,910	7,862	3,744,772	4.39%	3,432,500	43,268	3,475,768	3,277,140	-	-	-	-	-		
Bono internacional	USD	15/07/2020	11	4.375%	4.60%	2,148,723	-17,102	2,131,621	4.60%	1,973,687	12,516	1,986,203	-	-	-	-	-	-		
TOTAL						12,812,997	170,370	12,983,367		12,464,373	142,384	12,606,757	9,944,807	6,556,845	6,556,845	4,256,845	4,256,845	3,626,845		
																		2,161,100		

Cifra en millones de pesos colombianos, la tasa de cambio usada fue la TRM de cierre de cada periodo

Covenant deuda / EBITDA

El Grupo EPM tiene diferentes compromisos financieros (covenant), establecidos en los contratos de empréstito firmados con la Agencia Francesa de Desarrollo - AFD, Banco Interamericano de Desarrollo, CAF- Banco de Desarrollo de América Latina, Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social - BNDES, HSBC, Bancolombia, IDB Invest y Garantía de Japan Bank for International Cooperation - JBIC. En estos contratos se incluyen alguno(s) de los siguientes covenants: Deuda/EBITDA LTM, Deuda Neta/EBITDA LTM, EBITDA/Gastos financieros, EBITDA/Gastos financieros neto, y Deuda Largo Plazo/Patrimonio. Los contratos con Bancolombia y HSBC presentan un clausulado que indica que solo se activará la medición del cumplimiento del covenant estipulado en el caso eventual que la empresa pierda el nivel de grado de inversión en los rating en escala internacional otorgados por alguna de las agencias calificadoras que evalúan a la empresa.

Covenant	Tipo de crédito	31 de marzo de 2021	31 de diciembre de 2020	Límite
DEUDA/EBITDA LTM	JBIC, AFD	4.36	4.37	3.50
Pasivo Financiero *		26,048	25,150	
EBITDA últimos doce meses		5,973	5,760	

-Cifras en millones de pesos colombianos-

Contractualmente, uno de los esquemas de gestión para evitar incurrir en incumplimiento ante este tipo de compromisos es la emisión de dispensas por parte de los acreedores.

Cabe anotar, que en el momento en que el Grupo EPM supere el covenant Deuda/EBITDA pactado no genera una activación directa de la declaratoria de incumplimiento por parte de los bancos, ni de pago anticipado, por tratarse de una acción contractualmente sujeta a la decisión del (los) banco(s) de ejercer o no esa declaratoria y adicionalmente al hecho de contar con periodos remediales pactados en los contratos para atender un eventual incumplimiento.

El Grupo EPM debe reportar el cumplimiento del indicador Deuda Financiera Largo Plazo/EBITDA así: al Japan Bank for International Cooperation -JBIC- en forma trimestral y a la Agencia Francesa de Desarrollo -AFD- semestralmente.

El Grupo EPM adelanta la obtención de la dispensa requerida para el crédito JBIC con corte a marzo de 2021. Adicionalmente, con respecto al crédito AFD, se vienen realizando las gestiones pertinentes para modificar contractualmente el covenant a Deuda Neta/Ebitda ≤ 4 veces, a la fecha se tiene acordado entre AFD y EPM el clausulado para la modificación del mencionado covenant a través de un otrosí al contrato de crédito. Esta gestión se adelanta a la fecha en atención a los requisitos de la normatividad vigente y se encuentra en etapa de aprobación en el Departamento Nacional de Planeación para pasar posteriormente al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Gestión contrato IDB Invest

BID Invest y EPM firmaron una adenda al contrato de crédito que había sido firmado entre ambas entidades el 29 de diciembre de 2017.

La firma de dicha adenda, la cual se constituyó en un acuerdo que se había definido entre las partes en forma posterior al desarrollo de la contingencia del proyecto Hidroeléctrico Ituango, actualiza algunos elementos contractuales con relación a elementos técnicos y además asegura que los aspectos ambientales y sociales del proyecto continúen siendo implementados de acuerdo con las mejores prácticas internacionales, tal como ha sido la práctica de EPM en el desarrollo del proyecto, entre otros ajustes.

Dicha adenda no incluye modificaciones de las condiciones de tasa de interés ni del plazo del contrato de crédito. El monto total del crédito se establece en USD \$ 900 millones.

Incumplimientos

Durante el periodo contable, la empresa no ha incumplido el pago del principal e intereses de sus préstamos.

Nota 14. Provisiones, activos y pasivos contingentes

14.1 Provisiones

La conciliación de las provisiones es la siguiente:

Concepto	Desmantelamiento o restauración	Litigios	Contraprestación contingente - Combinación de negocios ¹	Obligaciones implícitas subsidiarias	Garantías	Otras provisiones ²	Total
Saldo inicial	182,543	206,558	155,378	63,024	174,318	93,246	875,067
Adiciones	-	159	-	-	-	10,668	10,827
Utilizaciones	(4,530)	(560)	(791)	-	-	(17,392)	(23,273)
Reversiones, montos no utilizados (-)	(12)	(377)	(13,079)	-	-	(4,099)	(17,567)
Efecto por pérdida de control	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por cambios en estimados	1,871	(356)	-	-	175	1,653	3,343
Desmantelamiento capitalizable	1,923	-	-	-	-	-	1,923
Reorganizaciones societarias	-	-	-	-	-	-	-
Diferencia de tipo de cambio	-	2,089	7,915	-	-	-	10,004
Otros cambios_Gasto Financiero_	1,228	596	624	-	978	456	3,882
Saldo Final	183,023	208,109	150,047	63,024	175,471	84,532	864,206
No corriente	119,992	24,287	145,606	63,024	91,436	35,851	480,196
Corriente	63,031	183,822	4,441	-	84,035	48,681	384,010
Total	183,023	208,109	150,047	63,024	175,471	84,532	864,206

—Cifras en millones de pesos colombianos—

¹Disminuye por el ajuste a la valoración de Espíritu Santo en el primer trimestre de 2021 (detalle en el numeral 14.1.3).

²Disminuye por pago de sanción ambiental (detalle 14.1.6).

14.1.1. Desmantelamiento o restauración ambiental

EPM se encuentra obligado a incurrir en costos de desmantelamiento o restauración de sus instalaciones y activos. Actualmente se cuenta con tres provisiones por desmantelamiento o restauración:

- Provisión ambiental en la construcción de proyectos de infraestructura: la misma surge como una obligación legal derivada del otorgamiento de la licencia ambiental para compensar la pérdida de biodiversidad durante la fase constructiva, así como compensación por la sustracción áreas de reserva, afectación de especies vedadas y aprovechamiento forestal; obligaciones que se formalizan, mediante las resoluciones de la ANLA (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales), CAR - Corporación Autónoma Regional y/o MADS - Ministerio de ambiente y Desarrollo Sostenible.

Las ejecuciones de las compensaciones ambientales bióticas del proyecto se extienden más allá del tiempo en el que el activo empieza a operar técnicamente, siendo necesario implementar la figura de la provisión con el ánimo de que dichas erogaciones queden como mayor valor de la construcción en curso. La empresa se ha comprometido a compensar la pérdida de biodiversidad, sustracción y vedas desde 2016 hasta el 2019 según las resoluciones: Res. 1313/2013 ANLA, Res. 519/2014 ANLA, Res LA. 0882/04/08/2014 ANLA, Res. 1166/2013 MADS, Res. 1852/2013 CAR, Res. 2135/2014 CAR, Resolución 1189/22/07/2104 MADS, Res. 1120907/17-03-2015 CORNARE, Res. 141011206/16-10-2014 CORANTIOQUIA, Res LA. EIA1-9872 21/04/2014 CVS, entre otras. La provisión se reconoce por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: costos estimados, IPC _Índice de Precios al Consumidor_ y tasa de rendimiento fija TES (título de deuda del Gobierno colombiano).

- Compensaciones ambientales e inversión forzosa del 1%: La Ley 99 de 1993, estableció la obligatoriedad del licenciamiento ambiental para el desarrollo de cualquier actividad que pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente, o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje y dependiendo del tipo de actividad, del tamaño y localización del proyecto, y asignó las competencias con relación al licenciamiento ambiental a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, las Corporaciones Autónomas Regionales, o las áreas metropolitanas.

El artículo 321 de la Ley 1955 de 2019, indica que todos los titulares de una licencia ambiental que tuvieran inversiones pendientes al 25 de mayo de 2019 podrán acogerse al porcentaje de incremento del valor de la base de liquidación de la inversión forzosa de no menos del 1%, según el año de inicio de actividades autorizadas en la licencia ambiental y definió los requisitos y los procedimientos para actualizar las inversiones pendientes y acogerse a nuevos términos de ejecución sujeto a la aprobación de la ANLA.

Para EPM se contempla las obligaciones relativas por la utilización de aguas tomadas directamente de fuentes naturales, en los proyectos realizados en La Sierra, Porce II, Porce III e Hidroituango.

- Jepíachi: en diciembre de 2019, por el no cumplimiento de la norma técnica expedida con la resolución CREG 060, se determinó que se debía retirar el Parque Eólico Jepíachi del Sistema Interconectado Nacional y realizar el respectivo desmantelamiento. No obstante, mediante la resolución CREG 136 de 2020, publicada en el Diario Oficial del día 15 de julio de 2020, se permite el reinicio de operaciones del Parque Eólico Jepíachi, hasta el año 2023; año en el cual se retirará o desconectará de la operación. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: costos estimados, IPC y tasa fija TES. Al 31 de marzo de 2021 se hizo el registro de la provisión por \$-2.
- A marzo 31 de 2021 se incluye provisión por \$87,595 para contingencia ambiental, establecida por el plan de acción específico para la recuperación de las partes afectadas por los eventos del taponamiento del túnel de desviación del río Cauca que tuvo el proyecto Hidroituango el 28 de abril de 2018; por el cierre de compuertas en 2019 que disminuyó el caudal del río aguas abajo del proyecto; y por los eventos que se puedan suscitar por los hitos técnicos, pendientes por alcanzar propios de la contingencia, así como de la misma ejecución del proyecto. Durante el año 2021 se han reconocido \$2,413 entre gasto estimado e intereses y se han realizado pagos por valor de \$3,365.

En marzo 31 de 2021 se realizó un ajuste al alza al plan de recuperación social y ambiental por \$1,870; para esto se tuvo en cuenta la evaluación del estado de las concentraciones de mercurio, plomo, níquel, cromo, cadmio y arsénico, metilmercurio en peces, agua, sedimentos y material suspendido, cianobacterias en agua y posibles afectaciones en la salud, de los habitantes ribereños de la cuenca media y baja del río Cauca; y, el Convenio Marco Humboldt: Biodiversidad (Estandarización de monitoreos en la cuenca media y baja del río Cauca, cumplimiento de compromisos pendientes en el plan de compensación, análisis de posible área de reserva).

El plan de acción específico para la recuperación debe considerar tres programas marco:

- a. Recuperación de las ciénagas afectadas
- b. Recuperación de la fauna íctica afectada
- c. Restablecimiento de los hábitats acuáticos ubicados en la zona de afectación

Estos tres programas corresponden al componente ambiental como respuesta a la identificación de las afectaciones ocasionadas, así como de las acciones discrecionales. Igualmente se incluyen los programas sociales, actividades económicas, infraestructura, gestión del riesgo, entre otras.

Las diferentes acciones se tienen contempladas desarrollar entre los municipios de Valdivia hasta Nechí, no obstante, si se llegan a identificar afectaciones en los municipios que hacen parte de La Mojana, también serán objeto de la intervención.

14.1.2. Litigios

Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales, civiles, administrativos y fiscales que surgen en las operaciones de EPM. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: IPC (Índice de Precios al Consumidor) promedio a datos reales en los años anteriores y datos proyectados en los años futuros, tasa fija TES (título de deuda del Gobierno colombiano) en pesos para descontar, valor estimado a pagar, fecha de inicio y fecha estimada de pago, para aquellos litigios calificados como probables. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

Para aminorar las condiciones de incertidumbre que puedan presentarse con respecto a la fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar de un litigio calificado como probable, la Empresa cuenta con reglas de negocio basadas en estudios estadísticos con los que se obtuvieron los promedios de duración de los procesos por acción y también la aplicación de la jurisprudencia a los topes máximos que ésta define para el valor de las pretensiones extra patrimoniales o inmateriales cuando éstas excedan su cuantía, como se describe a continuación:

Promedio de duración de los procesos por acción

Administrativos y fiscales

Acción	Años promedio
Abreviado	4
Acción de Cumplimiento	4
Acción de Grupo	6
Acciones populares	4
Conciliación prejudicial	2
Constitución de parte civil	4
Contractual	13
Deslinde y amojonamiento	5
Ejecutivo	5
Ejecutivo singular	3
Expropiación	4
Incidente de reparación integral (penal)	2
Imposición de servidumbre	4
Nulidad de actos administrativos	5
Nulidad y restablecimiento de derecho	10
Nulidad y restablecimiento de derecho laboral	11
Ordinario	7
Ordinario de Pertenencia	5
Penal Acusatorio (Ley 906 de 2004)	4
Procesos divisorios	4
Protección del derecho del Consumidor	6
Querellas policivas	3
Reivindicatorio	7
Reparación directa	12
Verbales	5

Procesos laborales

Acción	Años promedio
Solidaridad	3.5
Pensión	3.5
Horas extras	3.5
Reintegro	4
Nivelación escala salarial	3.5
Indemnización despido injusto	3.5
Reliquidación prestaciones sociales	3.5
Indemnización accidente de trabajo	4
Devolución aportes Salud_Pensión	4

Aplicación de la jurisprudencia

Tipología: se registrarán los valores de las pretensiones de indemnización de perjuicios extrapatrimoniales de acuerdo con la siguiente tipología:

- Perjuicio moral.
- Daño a la salud (perjuicio fisiológico o biológico), derivado de una lesión corporal o psicofísica.
- Perjuicios a la vida de relación.
- Daños a bienes constitucionales y convencionales.

No se registrarán los valores de otras pretensiones extrapatrimoniales no reconocidas por la jurisprudencia, salvo que de la demanda pueda inferirse que, a pesar de denominarse de otra forma, corresponda a alguna de las tipologías admitidas. Tampoco se registrarán pretensiones de indemnización extrapatrimonial por daños a bienes.

Cuantificación: la cuantía de las pretensiones extrapatrimoniales se registrará de forma uniforme como sigue, independientemente de su tipología:

Para víctima directa	100 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes
Para víctima indirecta	50 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

Los siguientes son los litigios reconocidos:

Tercero	Pretensión	Valor
Oliver Antonio Aguirre Soto	Incluye 173 demandantes que trabajaron para EADE; y, manifiestan que en la disolución y liquidación de dicha empresa hubo una sustitución patronal con EPM, lo que la obliga a todas las acreencias laborales.	105,251
Consorcio Dragados Porce II	Pagar a los demandantes entre otras, las sumas de dinero que resulten de la devolución de la totalidad de la compensación deducida ilegalmente por EPM en el proceso de contratación No. CD002376.	31,781
Varios laborales	149 procesos con promedio de \$112 y cuantía menor a \$1,074.	16,740
Departamento del Valle del Cauca	A título de restablecimiento del derecho se ordene al Departamento del Valle del Cauca a que devuelva las sumas retenidas por concepto de Estampillas Pro-Hospitales Universitarios Públicos y Pro-Universidades del Valle con los respectivos intereses a que haya lugar.	8,092
Municipio de Yumbo (Valle)	Industria y comercio y su complementario avisos y tableros y alumbrado público.	5,150
Varios administrativos	20 litigios con promedio de \$245 y cuantía inferior a \$907.	4,892
Consorcio Dragados Porce II	Que se condene a EPM a reconocer y pagar el monto de los perjuicios ocasionados en el buen nombre de las compañías que constituyeron el CONSORCIO DRAGADOS CONCRETO PORCE II.	4,275
Oscar Elias Arboleda Lopera	Declarar la nulidad del despido, con sus respectivos salarios y sus aumentos, las prestaciones sociales hasta cuando sea efectivamente reintegrado.	4,265
Carlos Olimpo Cardona	Solicitud de reintegro, salarios y prestaciones sociales.	3,282
Varios fiscales	9 procesos con promedio de \$286 y cuantía inferior a \$5,150.	2,574
General Fire Control Ltda.	Que se declare la nulidad de las Comunicaciones suscritas por EPM, mediante las cuales se actualizan las multas impuestas, al día 04/07/2011 a USD 153.957,00, al 09/03/2009 por incumplimiento en el plazo de entrega, por US\$263.368,60, con fundamento en el numeral 5.13 Condiciones del Proceso de Contratación No. 029158, y con ocasión de la ejecución del Contrato No. 29990329557.	2,196
Unión Temporal Energía Solar S.A. y Estructuras Arbi Ltda.	Que se declare que la oferta presentada por los demandantes a la licitación N° ES-2043- GI convocada por EPM, era legalmente apta para tenerla en cuenta al momento de adjudicar el contrato respectivo de la licitación N° ES-2043- GI.	2,042
Construcciones Pico y Pala Ltda.	Que son nulas las resoluciones 95070 del 05/04/1999, emanadas de EPM, por medio de la cual se liquidó unilateralmente el contrato 1/DJ-682/15 celebrado entre EPM y el Consorcio Trainco S.A. y la 113701 del 15/03/2000, proferida igualmente por EPM, por medio de la cual se resolvió negativamente el recurso de reposición interpuesto en contra de la resolución 95070 del 05/04/1999.	1,897
Humberto Hernando Gómez Franco	Declarar administrativa y patrimonialmente responsable a EPM, por las lesiones que sufrió el señor HUMBERTO HENANDO GÓMEZ FRANCO, cuando fue electrocutado por cables de alta tensión de propiedad de la entidad demandada, el pasado 23/10/2013, en la finca la Playa de propiedad del señor Antonio Lopera, ubicada en el sector la Virgen, de la Vereda Hoyorrico jurisdicción del Municipio de Santa Rosa de Osos.	1,825
General Fire Control Ltda.	Que se declare la nulidad de las Comunicaciones suscritas por EPM, mediante las cuales se actualizan las multas impuestas, al día 04/07/2011 a USD 153.957,00, al 09/03/2009 por incumplimiento en el plazo de entrega, por US\$263.368,60, con fundamento en el numeral 5.13 Condiciones del Proceso de Contratación No. 029158, y con ocasión de la ejecución del Contrato No. 29990329557.	1,754
Francisco Javier Muñoz Usman	Que se decrete la nulidad del acta de conciliación suscrita por vicio en el consentimiento y consecuentemente se ordene el restablecimiento del contrato de trabajo, el reintegro, el pago de todos los salarios y prestaciones dejadas de percibir, de la misma manera que sea cancelados los aportes a la seguridad social desde el momento del despido y hasta cuando el actor efectivamente este reintegrado.	1,701
John Walter Jaramillo	Que se reintegra a los accionantes al mismo cargo u oficio o otro de igual o superior categoría que venían desempeñando, que como consecuencial a título de indemnización se deben de cancelar todos los salarios y prestaciones sociales legales dejados de percibir, además de ello todas las cotizaciones causadas a favor del Sistema de Seguridad Social Integral.	1,330
Seguros del Estado S.A.	Que en caso de haberse hecho efectiva la Póliza se condene a EPM, a reembolsar a la aseguradora el valor pagado por la indemnización debidamente actualizado. USD285.000	1,278
Accesorios y Sistemas S.A.	Declarar la nulidad de la resolución 3077 del 11/12/200, expedida por el Gerente General de EPM, por medio de la cual se resolvió declarar la realización del riesgo de calidad y correcto funcionamiento de los vehículos objeto del contrato 090321557.	1,268
Carga de Saldos PPA de EP Rio		1,195
Consultel Ltda.	Declarar a EPM responsable por el incumplimiento del Contrato No: 299901-26731, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE REDES INTERNAS Y EXTERNAS DE GAS Y CONEXIÓN DE CLIENTES AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL DE EPM, EN EL VALLE DE ABURRÁ Y SUS OBRAS Y ACTIVIDADES CONEXAS".	1,162
TRAINCO S.A.	Que se declare nulidad de las resoluciones 161052 del 05/03/2001, emanada de EPM, por medio de la cual se liquidó unilateralmente el contrato 2101870 celebrado entre EPM y Trainco S.A. y la 178702 del 07/06/2001.	1,108
Didier De Jesús Restrepo Montoya	Los demandantes reclaman el pago de perjuicios morales presuntamente causados, por el desalojo de sus viviendas instaladas en un predio de propiedad de EPM, para la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Porce III, que fueron objeto de desalojo ordenado por la Alcaldía del Municipio de Anorí.	1,081
Omar Augusto Lugo Hoyos	Que se decrete la nulidad del acta de conciliación suscrita por vicio en el consentimiento y consecuentemente se ordene el restablecimiento del contrato de trabajo, el reintegro, el pago de todos los salarios y prestaciones dejadas de percibir, de la misma manera que sea cancelados los aportes a la seguridad social desde el momento del despido y hasta cuando el actor efectivamente este reintegrado.	1,075
General Fire Control Ltda.	Que se condene a EPM, a pagar los perjuicios de orden material, daño emergente y lucro cesante que le fueron ocasionados, con el no reconocimiento y pago de los conceptos reclamados de conformidad con lo que resulte probado en el proceso, monto que ha de ser actualizado en su valor conforme a lo previsto en el artículo 178 del C.C.A. Que se condene en costas a EPM. Que a la sentencia que ponga fin al proceso se le dará cumplimiento en los términos de los artículos 176 y 177 del C.C.A.	907
Pagos de marzo	Pago de litigio laboral en marzo de 2021.	-12
Total litigios reconocidos		208,109

...Cifras en millones de pesos...

14.1.3. Contraprestación contingente - Combinación de negocios

Corresponde a las contraprestaciones contingentes relacionadas con la adquisición del siguiente grupo de activos que constituyen un negocio: subsidiaria Espíritu Santo Energy S. de R.L. y subsidiaria Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P. - EMVARIAS, el saldo al 31 de marzo de 2021 es \$137,819 (2020: \$158,089) y \$12,228 (2020: \$15,425), respectivamente.

Los principales supuestos considerados en el cálculo de la contraprestación contingente relacionadas con la adquisición de Espíritu Santo son: fecha estimada de ocurrencia de los hitos asociados con el pago contingente, la probabilidad de ocurrencia asociada y adicionalmente, se consideró el descuento de los flujos de pagos aplicando una tasa de descuento (Tasa Libor) de acuerdo con el riesgo del pasivo. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

Las principales hipótesis utilizadas sobre los sucesos futuros de la contraprestación contingente relacionada con la adquisición EMVARIAS son: litigios en curso en contra de EMVARIAS a la fecha de la transacción, definición del año de materialización de cada uno de los litigios, definición del valor vinculado a cada uno de los litigios, estimación de las erogaciones contingentes futuras vinculadas a los litigios estimados para cada año y tasa de descuento (TES tasa fija) para descontar los flujos de erogaciones contingentes futuras. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

14.1.4. Obligaciones implícitas subsidiarias

Corresponde a obligación implícita de la subsidiaria EPM Capital México S.A. de CV derivada de la aplicación del método de la participación.

14.1.5. Garantías

Constitución, en junio de 2018, de la provisión para la garantía No. 10090002278 - Cargo por confiabilidad por USD 41.5 millones (\$121,633) para amparar la construcción y puesta en operación de la Central Hidroeléctrica y sus reajustes mensuales. De acuerdo con la Resolución CREG 061 de 2017, las garantías del cargo por confiabilidad para la entrada de nuevos proyectos de generación se ejecutan cuando la entrada en operación comercial de la central se atrasa más de un año. Las contingencias presentadas en el túnel de desviación hacen que el proyecto Hidroeléctrico Ituango incurra en este tipo de atraso y, por tanto, bajo la reglamentación vigente procede la ejecución de esta garantía.

EPM gestionó ante la CREG y el Gobierno en general, una modificación a la reglamentación de garantías del cargo por confiabilidad que brindara alguna oportunidad de continuar con las obligaciones de energía firme y que a su vez evitara la ejecución de la garantía en asunto. No obstante, mediante la Resolución 154 de 2019, la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) confirmó su resolución 101 de 2019 en la cual había declarado la pérdida de las obligaciones de energía de Hidroituango con fecha de inicio del 1 de diciembre de 2018. La consecuencia de esta decisión es la pérdida del ingreso asociado a dichas obligaciones y la ejecución de una garantía por valor de 43,1 millones de dólares.

En diciembre de 2018 EPM creó por \$107,797 (aproximadamente USD 3.5 millones mensuales) una provisión por el incumplimiento en que se incurriría, de enero a octubre de 2021, al transportador Intercolombia por los meses posteriores a la entrada en operación de la infraestructura de conexión del proyecto Ituango. En diciembre de 2020 se ajusta la provisión por incumplimiento del proyecto transmisión, y se traslada la fecha de inicio de operación de octubre 2021 a noviembre 2022 (20 meses) por valor de \$74.693 millones. En 2021 se ha ajustado la provisión en \$1,153 y no se han efectuado pagos. El saldo de la provisión a marzo 31 de 2021 asciende a \$175,471.

14.1.6. Otras provisiones

- **Otras provisiones contingencia _ Atención afectados Ituango:** Provisión por \$25,794 para la atención de las personas afectadas de Puerto Valdivia que fueron evacuadas y albergadas, y a los que se les reconoció indemnización por daño emergente, lucro cesante y daño moral; la recuperación de las familias damnificadas por las pérdidas totales o parciales de sus viviendas y actividades económicas ocasionadas por el Proyecto Hidroituango al presentarse una creciente de las aguas del río Cauca como consecuencia del destaponamiento que tuvo el túnel de desviación del proyecto, el 12 de mayo de 2018.

Procedimiento sancionatorio ambiental:

- Corresponde a sanciones impuestas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- a Hidroituango S.A. E.S.P. por no implementar medidas de manejo ambiental para la ejecución de obras o ejecutarlas sin contar con la respectiva autorización o modificación de la licencia ambiental. Durante 2021 se actualizó la provisión en \$86 y se han efectuado pagos por \$5,510.
- **Sanciones:** Son las multas impuestas por la autoridad competente por no aplicar la ley o reglamento indicado por el organismo respectivo. Al 31 de marzo de 2021, solo se tiene multa vigente por \$1,216 interpuesta por la SSPPD por falla en la prestación del servicio SDL.
- EPM mantiene otras provisiones orientadas al bienestar y calidad de vida de sus funcionarios y grupo familiar, tales como: póliza patronal, puntos multiplicadores, programa Somos, reserva técnica y provisión por enfermedades de alto costo y catastróficas.

Los principales supuestos considerados en el cálculo para las provisiones de bienestar y calidad de vida son:

Póliza patronal: Otorgada a servidores de EPM como un beneficio extralegal. Se contrató un deducible agregado desde el 1 de julio de 2020 hasta el 30 de junio de 2021, por \$4,100. Los principales supuestos considerados en el cálculo para cada tipo de provisión son: tasa de descuento TES tasa fija, valor estimado a pagar y fecha estimada de pago. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

Puntos multiplicadores: Los puntos obtenidos en el año deben ser reconocidos a solicitud del interesado o por decisión de la Dirección Desarrollo del Talento Humano cada vez que haya cierre contable de la vigencia y se deben pagar a través de la nómina. El valor de cada punto es el equivalente al 1% del SMMLV y no se debe dar el proceso de acumulación de puntos de un año a otro.

Enfermedades de alto costo y catastróficas: La base para calcular dicha provisión es la correspondiente al análisis de toda la población atendida de afiliados y beneficiarios de la Entidad Adaptada de Salud (EAS) de EPM, que padecen alguna de las patologías autorizadas.

- **Reserva técnica:** La base para calcular la reserva es la correspondiente a todas las autorizaciones de servicios emitidas y que en la fecha de corte en la que se va a calcular la reserva no hayan sido cobradas, excepto aquellas que correspondan a autorizaciones con más de doce meses de emisión o aquellas que luego, de al menos cuatro 4 meses de haber sido emitidas, se tenga constancia de que no han sido utilizadas.
- **Otras provisiones atención contingencia Ituango:**
- Provisión por \$42,366 por la Contingencia del Proyecto Hidroituango que ocasionó la creciente de las aguas del río Cauca como consecuencia del taponamiento que tuvo el proyecto el 12 de mayo de 2018. Dicha provisión cubre la atención de los afectados de Puerto Valdivia por indemnización de daño emergente, lucro cesante, daño moral y reparación a la infraestructura comunitaria. Así mismo, en el año 2019, se adicionó en dicha provisión el reconocimiento de las afectaciones de las actividades económicas. Durante el 2021 se ajustó la provisión en \$-2,747 como ingreso por recuperación y gasto financiero y se han efectuado pagos por valor de \$872.
- Provisión por \$6,562 para la atención de los evacuados, el sostenimiento de los albergues y el pago de los apoyos económicos, situación generada por la declaratoria de la alerta roja para la evacuación de las

poblaciones ubicadas aguas abajo de la presa y que se originó por el taponamiento de la Galería Auxiliar de Desviación - GAD el 28 de abril de 2018, el cual consecuentemente ocasionó la contingencia del Proyecto Hidroeléctrico Ituango. Durante el año 2021 se han reconocido \$1,397 entre gasto estimado e intereses y se han efectuado pagos por valor de \$451.

- **Aporte sindical:** En el año 2018 se adelantó proceso de negociación colectiva entre EPM y la organización sindical UNIGEEP, toda vez que las partes no llegaron a un acuerdo para la firma de una Convención Colectiva de Trabajo, se acudió a un Tribunal de Arbitramento, conforme lo establece el Código Sustantivo de Trabajo. Fue así, como este Tribunal en febrero de 2020 emitió Laudo Arbitral ordenando a EPM a pagar la suma de \$150 por concepto de aporte sindical, fraccionados en \$75 por año de vigencia (2020-2021). A la fecha esta decisión está siendo revisada por la Corte Suprema de Justicia por lo que no se ha dado cumplimiento a la misma; razón por la cual, al no tener certeza sobre la fecha del fallo de esta entidad y ante la probabilidad de que en 2021 sea notificado, se hace necesario provisionar este rubro, en caso de que la decisión resulte desfavorable para EPM.

14.1.7. Pagos estimados

La estimación de las fechas en las que la empresa considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con las provisiones incluidas en el estado de situación financiera de EPM a la fecha de corte, es la siguiente:

Pagos estimados	Desmantelamiento o restauración	Litigios	Contraprestación contingente	Obligaciones implícitas subsidiarias	Garantías	Otras provisiones	Total
2021	63,698	173,821	7,589	-	84,035	48,121	377,264
2022	57,984	14,017	4	-	91,436	16,071	179,512
2023	24,742	2,138	143	-	-	3,087	30,110
2024 y otros	38,543	19,220	147,642	63,024	-	6,528	274,957
Total	184,967	209,196	155,378	63,024	175,471	73,807	861,843

___Cifras en millones de pesos colombianos___

14.2 Pasivos y activos contingentes

La composición de los pasivos y activos contingentes es la siguiente:

Descripción	Pasivos contingentes	Activos contingentes	Neto
Litigios	1,863,446	33,102	(1,830,344)
Total	1,863,446	33,102	(1,830,344)

___Cifras en millones de pesos colombianos___

La empresa tiene litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales. Tomando en consideración los informes de los asesores legales es razonable apreciar que dichos litigios no afectarán de manera significativa la situación financiera o la solvencia, incluso en el supuesto de conclusión desfavorable de cualquiera de ellos.

Los principales litigios pendientes de resolución y disputas judiciales y extrajudiciales en los que la empresa es parte a la fecha de corte se indican a continuación:

Pasivos contingentes

Tercero	Pretensión	Valor
Movimiento Ríos Vivos	Declarar responsables a la Nación - Minambiente, la ANLA, Gobernación de Antioquia, EPM E.S.P. e Hidroituango S.A. E.S.P., por las violaciones a los derechos humanos y ambientales cometidas en contra de las comunidades, asociaciones y personas afectadas por el megaproyecto energético Hidroituango. Que se declare que hubo afectación a las economías comunitaria, campesina y solidaria de las comunidades accionantes que perdieron o vieron afectados sus modos de vida por el represamiento del río Cauca. Ordenarles a las entidades demandadas que adquieran y haga entrega de tierras al Movimiento Ríos Vivos para: la creación de zonas especiales mineras; tierras, elegidas por el Movimiento, para la recuperación de especies de flora y fauna, de la cultura campesina y la producción agrícola afectada; el otorgamiento se dará, como mínimo, en diez (10) sitios diferentes, cuya extensión no sea inferior a 150 hectáreas. Entregarán a Ríos Vivos tierras colectivas y construirán ecoaldeas, para la realización de proyectos ambientales y la habitabilidad sustentable financiarán la realización de los proyectos que sean necesarios para que Ríos Vivos tenga en pleno funcionamiento fincas agroecológicas con líneas productivas orgánicas de buena calidad.	455,595
ISAGEN S.A. E.S.P.	Condénese a EPM a indemnizar a ISAGEN por los perjuicios que sufrió como consecuencia del incendio y de la consecuente indisponibilidad de la Central Guatapé.	316,060
Hidroeléctrica Ituango S.A.	Que se declare que entre HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P., y E.P.M., existe el Contrato para la financiación, la construcción, el montaje, el desarrollo, la puesta en marcha y la operación del Proyecto Hidroeléctrico Pescadero Ituango, denominado conjuntamente por las Partes como BOOMT -correspondiente al esquema de construcción, financiación, posesión y/o apropiación, operación, mantenimiento y transferencia-, a cuya celebración concurren inicialmente, el día 30 de marzo de 2011, las Entidades HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P., y EPM ITUANGO S.A. E.S.P., parte esta última que cedió su posición contractual a favor de EPM. Que se declare que en virtud del referido Contrato BOOMT, EPM se obligó a cumplir en la oportunidad convenida el HITO 7, consistente en "el cierre de las compuertas de desviación y el inicio del llenado del embalse (...)" a más tardar el día 1 de julio de 2018. Que se declare que EPM no cumplió, dentro del plazo contractualmente establecido para ello. EPM no cumplió, para la fecha del 27 de agosto de 2019, el HITO 9 del Contrato BOOMT, consistente en "la entrada en Operación Comercial de la Unidad 1" EPM está en la obligación de pagar las "Cláusulas Penales de Apremio por Incumplimiento de Hitos".	262,865
Barrio Villa Esperanza	Perjuicio inmaterial en proporción de 100 SMLMV para cada uno de los miembros del grupo, esto es, para mil doscientos noventa y seis (1296) personas, que en total equivale a Ciento trece mil setecientos sesenta y tres millones ciento treinta y nueve mil doscientos pesos (\$113.763.139.200). Perjuicio material a título de daño emergente por la destrucción de cada una de las viviendas, calculado en un valor individual por vivienda de cinco millones de pesos (\$5.000.000) que en total indica son 377, para un total de mil ochocientos ochenta y cinco millones de pesos (\$1.885.000.000).	104,656
Aura De Jesús Salazar Mazo	Solicitan por afectación a la actividad minera 100 SMLMV; y, por perjuicios morales que tasan en un equivalente a 200 SMLMV para cada una de las personas del grupo, aproximadamente 113.	40,813
Aura De Jesús Salazar Mazo	Derecho colectivo aproximadamente 113 personas que reclama cada una \$1.133.400 por Lucro Cesante Consolidado y \$78.753.854 por Lucro Cesante Futuro, por destruir, interrumpir y cortar los caminos ancestrales del herradura que conducen de la vereda Alto Chirí del municipio de Briceño al corregimiento Valle de Toledo.	31,991
Guzmán Bayona E Hijos S EN C	Declarar a la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) y a Empresas Públicas de Medellín ESP responsables extracontractual, patrimonial y solidariamente responsables de la vía de hecho en que incurrieron al adjudicar e instalar unas torres de cableado eléctrico sobre un área de concesión minera sin previamente coordinar y sin mediar acto administrativo ni resolución judicial para la afectación de los derechos adquiridos.	26,664
Obras Civiles E Inmobiliarias S.A - Oceisa	Que se declare que el incumplimiento de EPM frente a la obligación principal de entrega de estudios y diseños impidió la ejecución del contrato por parte de OCEISA y que no es responsable contractualmente por aquellas porciones de obra que no pudieron ser ejecutadas por terceros por hechos ajenos a las partes que impidieron la normal ejecución del contrato.	17,659
Roger Alberto Gil Barragán	Reconocer a título de compensación para cada uno de los integrantes del grupo "ASOBAPEBEL", que son ciento noventa y tres (193) por el daño antijurídico ocasionado, el perjuicio moral, material y la vulneración de derechos fundamentales como la vida digna, mínimo vital, vivienda digna, trabajo, seguridad alimentaria y por la destrucción de su fuente de subsistencia, el desplazamiento de su territorio y la antijurídica transformación psíquica y física de sus vidas, teniendo como título de imputación el riesgo excepcional por la emergencia que produjo el daño en el río Cauca.	16,627
Luis Fernando Anchico Indaburo	Declarar administrativamente responsable a EPM, como causante del daño antijurídico al haber destruido el recurso pesquero del complejo de ciénagas de Montecristo, el cual obedece a la construcción del PHI (Proyecto Hidroeléctrico Ituango) y solicita el reconocimiento y pago de un salario mínimo para cada núcleo familiar desde febrero de 2019 hasta que se dicte la sentencia, este es denominado por los demandaste como lucro cesante consolidado.	16,115
Luis Fernando Anchico Indaburo	Declarar administrativamente responsable a EPM, como causante del daño antijurídico al haber destruido el recurso pesquero del complejo de ciénagas de Montecristo, el cual obedece a la construcción del PHI (Proyecto Hidroeléctrico Ituango); que se reconozca y pague un salario mínimo para cada núcleo familiar desde febrero de 2019 hasta que se dicte la sentencia y el reconocimiento de un lucro cesante futuro que va desde el momento de la sentencia hasta el periodo probable de vida de cada uno de los demandantes.	16,108
Unión Temporal Nueva Esperanza	Declarar que EPM incumplió y desequilibró el contrato CT-2013-000641 cuyo objeto era la ejecución de los trabajos de construcción y montaje electromecánico de las líneas de transmisión a 230KV Guavio - Nueva Esperanza y reconfiguraciones asociadas paraíso - Nueva Esperanza - circo y paraíso- Nueva esperanza - San Mateo.	12,085
Maikol Arenales Chaves	Declarar administrativamente responsable a los demandados, como causantes del daño antijurídico al haber destruido el recurso pesquero del complejo de Ciénagas de Montecristo, el cual obedece a la construcción del PHI.	12,026
Maikol Arenales Chaves	Declarar administrativamente responsable a los demandados, como causantes del daño antijurídico al haber destruido el recurso pesquero del complejo de Ciénagas de Montecristo, el cual obedece a la construcción del PHI.	12,026
Javier Maure Rojas	Declarar administrativamente responsable a EPM, como causante del daño antijurídico al haber destruido el recurso pesquero del complejo de ciénagas de Montecristo, el cual obedece a la construcción del PHI (Proyecto Hidroeléctrico Ituango) y solicita el reconocimiento y pago de un salario mínimo para cada núcleo familiar desde febrero de 2019 hasta que se dicte la sentencia, este es denominado por los demandaste como lucro cesante consolidado.	10,149
Javier Maure Rojas	Declarar administrativamente responsable a EPM, como causante del daño antijurídico al haber destruido el recurso pesquero del complejo de ciénagas de Montecristo, el cual obedece a la construcción del PHI (Proyecto Hidroeléctrico Ituango); que se reconozca y pague un salario mínimo para cada núcleo familiar desde febrero de 2019 hasta que se dicte la sentencia y el reconocimiento de un lucro cesante futuro que va desde el momento de la sentencia hasta el periodo probable de vida de cada uno de los demandantes.	10,149
Martha Cecilia Arango Usme	Que se declare que EPM ocupó el predio o lote de terreno ubicado en la zona urbana de Medellín denominada ASOMADERA de propiedad de la demandante sin haber agotado frente a mí mandante proceso o mecanismo jurídico alguno; esto es, mediante una vía de hecho, para instalar en esta forma abusiva unas torres de energía eléctrica y líneas de conducción eléctrica, conllevando daños y afectaciones irreversibles que deben ser reparadas.	9,007
Radian Colombia S.A.S.	Que se declare que entre EPM y Radian Colombia SAS existió y se perfeccionó el acta de trabajo No. CT-2015-002500-A1 cuyo objeto era la: "Construcción, reposición y mantenimiento de redes, acometidas y obras accesorias de la infraestructura de las redes de acueducto de EPM". Que EPM incumplió el acta de trabajo específicamente la cláusula 1.4 Alcance y localización de las obras de las condiciones particulares de la solicitud de oferta técnica y económica, PC- 2015-003025, y su obligación de pagar los recursos administrativos y locativos adicionales exigidos a Radian Colombia SAS para la atención de la zona norte que le fue asignada con posterioridad al perfeccionamiento del acta de trabajo.	8,165

Tercero	Pretensión	Valor
INMEL Ingeniería S.A.S.	Condenar a EPM a reparar al Consorcio Línea BGA por los perjuicios sufridos, en proporción a su participación en el consorcio contratista (80%), con posterioridad a la presentación de la oferta, celebración, ejecución y perfeccionamiento del contrato CT 2016 001695, donde se presentaron situaciones y circunstancias imprevistas no imputables al contratista que variaron sustancialmente las condiciones de ejecución definidas e hicieron más oneroso su cumplimiento para el contratista y que el contratante incumplió en tanto que se negó a restablecer el equilibrio financiero o económico del contrato.	8,029
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA	Ordenar la devolución de las sumas de dinero que deba asumir HIDROITUANGO por concepto de mayor valor por concepto de inversión forzosa del 1%, en razón a la aplicación indebida de la Ley 1955 de mayo 25 de 2019, en comparación con la inversión que debe hacer. Ordenar que en la liquidación de la inversión del 1% de inversión forzosa se incluyan los costos directos e indirectos derivados de la ejecución de los contratos que resulten necesarios para el cumplimiento de dicha obligación.	7,464
Dario De Jesús Pérez Piedrahita	Que se declare a la demandada responsable por la vulneración de los derechos fundamentales y colectivos a la vida, a la salud, a la intimidad familiar, al goce de un ambiente sano, a la existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales, que conllevaron a la causación del daño antijurídico ocasionado a los demandantes/ por la imposición de servidumbres en cumplimiento de un plan de generación de energía que ha producido unos daños significativos a los actores, tanto materiales como morales.	7,276
Esilda Rosa Romero Aguas	Solicitan que se declare administrativamente responsable a EPM como consecuencia de los perjuicios causados a los demandantes y se reconozcan en la modalidad de daño moral la suma de 80 SMLMV para cada uno de los demandantes: 39 en total.	7,092
CONINSA RAMÓN H S.A.	Que EPM, incumplió el contrato No. 2/DJ-2183/43 y sus convenios adicionales, (actas de modificación bilaterales) suscritos con EL CONSORCIO CONINSA S.A.- CONSTRUCCIONES Y COMERCIO CAMARGO CORRÁ S.A., por el no pago de los perjuicios sufridos por El Consorcio Contratista, durante la ejecución y desarrollo del contrato.	7,018
Alejandra Betancur Giraldo	Declarar que EPM, el municipio de Girardota e INGEL, son responsables de la ocupación de hecho en el predio de las demandantes. Que se les paguen los perjuicios, en forma solidaria, por valor de \$6.102.004.043. Condena en costas. y pago de intereses.	6,774
VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	Se condene a EPM a pagar los daños y perjuicios sufridos por Velpa Soluciones Integrales, con su respectiva actualización e intereses moratorios, al haberse rechazado su propuesta dentro del proceso de contratación 2009-0927 y habersele adjudicado a las firmas ELECTROLUMEN Ltda y MELEC S.A., así como el monto de las sumas que dejará de recibir VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A., ante la imposibilidad de contratar con el Estado por un periodo de 5 años, producto de la decisión adoptada por EPM.	6,443
Fiduciaria Colpatria S.A.	Solicitan librar mandamiento de pago en contra de EPM y a favor de Fiduciaria Colpatria S.A. actuando como vocera del Patrimonio Autónomo FC - ENERTOTAL, por concepto de capital de Facturas más los intereses de mora desde el 3 de noviembre de 2010 y de ahí en adelante conforme a la fluctuación, según lo certifique la Superintendencia Bancaria para cada uno de los periodos hasta que se cancele la totalidad de la obligación.	6,303
Aures Bajo S.A.S. E.S.P	Que se declare que en la celebración del contrato CT-2015-00363 entre AURES BAJO SAS y EPM, la primera incurrió en error que vició su consentimiento porque de haber sabido que las circunstancias de tiempo de entrada en operación de Hidroituango no afectarían el precio pactado en el contrato de suministro y su variación a través del tiempo de duración, no lo habría celebrado, siendo el error trascendental para celebrar el contrato. En consecuencia que se declare la nulidad relativa del contrato de suministro de energía celebrado entre las partes, ordenando a las partes ser restituidas al mismo estado en que se hallaban antes de celebrar el contrato.	6,086
VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	Se condene a EPM a pagar los daños y perjuicios sufridos por Velpa Soluciones Integrales, con su respectiva actualización e intereses moratorios, al haberse rechazado su propuesta dentro del proceso de contratación 2009-0927 y habersele adjudicado a las firmas ELECTROLUMEN Ltda y MELEC S.A., así como el monto de las sumas que dejará de recibir VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A., ante la imposibilidad de contratar con el Estado por un periodo de 5 años, producto de la decisión adoptada por EPM.	5,984
Mateo Aristizábal Tuberqui	Que EPM es administrativamente responsable de los daños y perjuicios materiales e inmateriales en su integridad ocasionados a los demandantes OSCAR AUGUSTO ARISTIZABAL VILLEGAS, ILDA MARÍA TUBERQUIA SEPÚLVEDA, MATEO ARISTIZABAL TUBERQUIA, MARISOL ARISTIZABAL, por el daño ocurrido durante los meses de noviembre y diciembre del año 2009 y que deriva de la operación de la hidroeléctrica Guatapé, la que a su vez se sirve del embalse Peñol-Guatapé.	5,927
Varios Administrativos	530 Litigios inferiores a \$5,926 con promedio de \$716.	379,228
José Eduardo Suárez	Se declare a las Consorcio Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P, Nación - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Unidad Administrativa Especial, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA, Ministerio de Minas y Energía, Unidad de Planeación Minero-Energética, CORPOURABA, CORANTIOQUIA, INGETEC S.A.S, SEDIC S.A., Construcciones E Comercio Camargo Correa S.A., Constructora CONCRETO S.A., CONINSA RAMÓN H. S.A - Departamento de Antioquia - EPM y Alcaldía de Medellín, solidarias y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores, con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en el Proyecto Hidroeléctrico Ituango	2,391
Yuneidy Mazo Gaviria	Se declare a las Consorcio Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P, Nación - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Unidad Administrativa Especial, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA, Ministerio de Minas y Energía, Unidad de Planeación Minero-Energética, CORPOURABA, CORANTIOQUIA, INGETEC S.A.S, SEDIC S.A., Construcciones E Comercio Camargo Correa S.A., Constructora CONCRETO S.A., CONINSA RAMÓN H. S.A - Departamento de Antioquia - EPM y Alcaldía de Medellín, solidarias y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores, con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en el Proyecto Hidroeléctrico Ituango	2,391
Deisy Isabel Navarro Montalvo	Se declare a las Consorcio Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P, Nación - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Unidad Administrativa Especial, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA, Ministerio de Minas y Energía, Unidad de Planeación Minero-Energética, CORPOURABA, CORANTIOQUIA, INGETEC S.A.S, SEDIC S.A., Construcciones E Comercio Camargo Correa S.A., Constructora CONCRETO S.A., CONINSA RAMÓN H. S.A - Departamento de Antioquia - EPM y Alcaldía de Medellín, solidarias y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores, con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en el Proyecto Hidroeléctrico Ituango	1,254
Varios Fiscales	21 Litigios inferiores a \$1,253 con promedio de \$3,172.	3,171
Moraine Olave De Larios	Familiares de ex trabajador de Integral fallecido en Ituango, demanda por indemnización plena de perjuicios, por daños morales causados. Solidaridad.	5,668
Rosa Disney Quintero Florez	Demandan las familias de unos extrabajadores fallecidos del contratista CONSORCIO REDES DE IGUANÁ, conformada por las sociedades Sanear S.A. y Paecia S.A.S. Así mismo fueron demandados Seguros del Estado S.A., Sociedad Estudios Técnico S.A.S. y Seguros Generales Suramericana S.A.	1,263
Varios Laborales	158 Litigios inferiores a \$1,290 con promedio de \$94.	14,924
Total pasivos contingentes		1,863,446

-Cifras en millones de pesos colombianos-

Con respecto a la incertidumbre en fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar, para los pasivos contingentes aplican las mismas reglas de negocio indicadas en la nota 14.1.2. Litigios.

EPM también tiene como pasivo contingente, Procedimientos Sancionatorios Ambiental, con la siguiente información:

Tercero	Pretensión	Valor
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Descarga de aguas residuales provenientes de la PTAR San Fernando incumpliendo el nivel de remoción de mínimo el 80% para los parámetros DBO5_Demanda Bioquímica de Oxígeno_, SST_Sólidos Suspendedos Totales_, grasas y aceites establecido en el artículo 72, usuario nuevo, del Decreto 1594 de 1984._ Resolución Metropolitana N° S.A. 000415 del 28 de abril de 2014.	No es posible conocer la sanción a imponer
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Construcción de minicentral sin autorización y utilizar el caudal ecológico para generar energía sin estar autorizado en licencia ambiental (central hidroeléctrica Porce III)_Auto 4335 del 17 de diciembre de 2013.	No es posible conocer la sanción a imponer
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Cargo contra EPM por haber impedido el aporte del caudal ecológico, al realizar el cierre de las válvulas de descarga de fondo de la Central Hidroeléctrica Porce III, para adelantar las actividades de reparación de los taludes del cuenco de disipación del vertedero, de la presa y de la descarga del caudal ecológico sin contar con el pronunciamiento por parte de la autoridad ambiental competente. Auto 04260 del 26 de septiembre de 2017.	No es posible conocer la sanción a imponer
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Termosierra 1. Por realizar los muestreos para la calidad del aire reportados en los ICA 13, 14 y 15, sin la periodicidad que establece el Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire Industrial, autorizado en el instrumento ambiental correspondiente al presente proyecto. 2. Por realizar monitoreos de ruido ambiental reportados en los ICA 13, 14 y 15, con un Laboratorio Ambiental no acreditado por el IDEAM._Auto 350 del 5 de febrero de 2018.	No es posible conocer la sanción a imponer
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Uso de explosivos en construcción de torre Nueva Esperanza. La licencia ambiental que se otorga mediante esta resolución no ampara ningún tipo de obra o actividad diferente a las descritas en el Estudio de Impacto Ambiental, el Plan de Manejo Ambiental y en el presente acto administrativo. _Auto 02574 del 27 de junio de 2017 ANLA_	No es posible conocer la sanción a imponer
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Vertimiento de aguas residuales domésticas provenientes por la ruptura de la tubería de alcantarillado que conduce dichas aguas, sobre un potrero y posteriormente sobre la quebrada Doña María, predio denominado Torremolino.	No es posible conocer la sanción a imponer
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Por haber dispuesto material sobrante de las actividades de excavación de la construcción de la Vía Puerto Valdivia (Sitio de Presa - Ituango) sobre el cauce y franja de protección de la "Quebrada Tamara"; y, por haber realizado la sustitución de los puentes ubicados a lo largo de la Vía Puerto Valdivia para construir dos (2) Box Culverts sin la autorización para ello; y, por haber realizado vertimientos de aguas residuales a un campo de infiltración en el predio "El Ciruelar". (SAN0143-00-2018_Auto 3196 de 2018).	No es posible conocer la sanción a imponer
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Haber realizado la ocupación de cauce del "Río Ituango", para la instalación de un sistema de bombeo sin contar con la respectiva autorización; y, haber realizado la captación de recurso hídrico de la fuente "Río Ituango" mediante bombeo sin haber obtenido de forma previa la modificación de la licencia ambiental. (SAN0047-00-2019_Auto 2919 de 2015).	No es posible conocer la sanción a imponer
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	No haber implementado las medidas de manejo ambiental establecidas en la Licencia Ambiental otorgada para el Desarrollo del Proyecto "Construcción y Operación Hidroeléctrico Pescadero - Ituango relacionadas con el manejo y la debida disposición del material sobrante de excavación de la construcción de la vía Puerto Valdivia arrojando los mismos sobre taludes de la vía y las fuentes hídricas "Río Cauca" y "Quebrada la Guamera"; y, haber conformado los depósitos "La Planta" y "Cacharimé" a menos de treinta metros (30 Mts) de la fuente hídrica "Río Cauca". (SAN0046-2019_Auto 0523 de 2016).	No es posible conocer la sanción a imponer
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Haber realizado practicas inadecuadas respecto de las fuentes de agua superficiales del área de influencia del proyecto; haber realizado la captación del recurso hídrico proveniente de las Quebradas "El Roble", "Burundá" "Bolivia" y "Guacimal", en caudales superiores a los concesionado y/o autorizados para el desarrollo del proyecto; no haber implementado en cada uno de los cuerpos de agua concesionados, la infraestructura que permitiera monitorear los caudales remanentes, a efectos de que se presentara en los informes de cumplimiento ambiental; no haber realizado y entregado los monitoreos de calidad de agua y comunidades hidrobiológicas en el "Río Cauca", en las condiciones establecidas en la licencia ambiental. Por no haber realizado la reconformación y recuperación del cauce del "Río San Andrés" y de su zona de inundación a sus condiciones naturales, dentro del plazo concedido; haber realizado el aprovechamiento de materiales petreos provenientes de "Río San Andrés", sin los permisos ambientales actualizados; por no haber entregado los resultados del monitoreo de sedimentos de "Río Cauca", a efectos de establecer la línea base de comparación al momento de dar inicio a la fase de operación del proyecto. Haber sobrepasado los niveles máximos permisibles de PST (material particulado) y contaminantes atmosféricos en la planta de asfalto ubicada en la Zona Industrial "El Valle"; por no haber construido las instalaciones e infraestructuras necesarias en la chimenea de la planta de asfalto para monitoreo de emisiones de fuentes fijas; por incumplir las medidas de manejo del "Plan de Manejo y Disposición de Materiales y Zonas de Botadero" disposición de material vegetal mezclado con material inerte dentro de los depósitos y falta de señalización de las zonas de disposición de material que permanecen activas. Todo esto en el área de influencia del proyecto "construcción, llenado y operación del Proyecto Hidroeléctrico Pescadero - Ituango... (SAN0033-00-2019_Auto 2920 de 2015).	No es posible conocer la sanción a imponer
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Por haber intervenido 100 HAS que contenían especies forestales objeto de veda nacional sin la previa Resolución que autorice su levantamiento y que se encontraban en el área del embalse del Proyecto Hidroeléctrico Ituango. (SAN027 (Minambiente)_Resolución 835 de 2017). Presentación de descargos con el radicado E1-2017-032747 del 28 de noviembre de 2017_periódico probatorio Auto 273 de junio de 2018.	No es posible conocer la sanción a imponer

Tercero	Pretensión	Valor
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Auto 00009 del 8 de enero de 2021 la ANLA inicia el procedimiento sancionatorio ambiental por la contingencia asociada al sistema auxiliar de desviación, para verificar los siguientes hechos: 1. No haber reportado dentro del término previsto en la ley (24 horas) el evento contingente ocurrido el día 28 de abril de 2018. 2. Haber continuado con la construcción del SAD y su infraestructura, sin contar con la suficiente información técnica relacionada con la caracterización ambiental de la zona intervenida para los componentes de geología y geotecnia. 3. Por presuntamente generar impactos negativos a los recursos naturales renovables. 4. No haber garantizado para los primeros días del mes de mayo del año 2018 y antes de que se iniciara la evacuación de agua represada del Río Cauca por la casa de máquinas del proyecto, el caudal ecológico de dicha fuente aguas abajo del sitio de presa, para asegurar la integridad de los servicios ecosistémicos y los bienes de protección ambiental que hacen parte de la fuente hídrica. por la contingencia asociada al Sistema Auxiliar de Desviación. *No se cuenta con formulación de cargos; no obstante, se presentó solicitud de cesación del procedimiento sancionatorio mediante radicado N° 2018064395-1-000 del 24 de mayo de 2018 (SAN0097-00-2018_Auto 02021 de 2018)	Sin haber formulado cargos se considera por el abogado como posible.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	*Inicio de un procedimiento administrativo ambiental de carácter sancionatorio por haber realizado actividades de aprovechamiento forestal por fuera del polígono autorizado para la ejecución de las obras que hacen parte de la construcción de la vía Puerto Valdivia - Presa (Zona Organi). *No se cuenta con formulación de cargos. (SAN0013-2017_Auto 04965 de 2018)	Sin haber formulado cargos se considera por el abogado como posible.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	*Inicio de procedimiento sancionatorio por no garantizar aguas abajo de la presa del proyecto "Construcción y operación del proyecto hidroeléctrico Pescadero - Ituango" el caudal ecológico para asegurar la integridad de los servicios ecosistémicos y los bienes de protección ambiental que hacen parte de la fuente hídrica "Río Cauca". *No se cuenta con formulación de cargos. (SAN0001-2019_Auto 0060 de 2019)	Sin haber formulado cargos se considera por el abogado como posible.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	1. Vertimiento sobre cauce seco intermitente coordenadas X=1157241 y Y=1281506 2. Vertimiento al canal de aguas lluvias desde el sistema de lavado de mixer localizado en la zona industrial de obras principales La ANLA abrió un expediente sancionatorio pero este no ha sido iniciado formalmente. Mediante Resolución N° 1222 del 03 de diciembre de 2013 la ANLA impuso medida preventiva de suspensión del vertimiento. Por medio de la Resolución N° 1363 del 31 de octubre de 2017, la ANLA levantó la medida preventiva en mención. A través del Auto N° 01282 del 22 de marzo de 2019, la ANLA desglosa las diligencias relacionadas con esta medida preventiva del expediente de licencia LAM2233 para que las mismas obren en el expediente SAN0031-2019.	Sin haber formulado cargos se considera por el abogado como posible.
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca "AUNAP"	*Inicio averiguación preliminar por afectaciones a la actividad pesquera durante el cierre de las compuertas de casa de máquinas. *No se cuenta con formulación de cargos. (sin expediente AUNAP_Auto 002 del 14 de febrero de 2019).	Sin haber formulado cargos se considera por el abogado como posible.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Reiterado incumplimiento de obligaciones impuestas. Auto 11359 del 19 de diciembre de 2019. SAN0284-00-2018 _diciembre 19 de 2019_.	Situación no resuelta. A la fecha no han formulado cargos.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P. Incumplimiento obligaciones contingencia: - No haber realizado de manera permanente el adecuado manejo de aguas residuales no domésticas y de filtración en la margen izquierda de la Galería 380 MI. - No haber presentado el modelo hidrogeológico de la margen derecha del proyecto. - No haber presentado la información cartográfica relacionada con los monitoreos de calidad de agua e hidrobiológicos que debían efectuarse en diferentes puntos aguas abajo del sitio de presa del proyecto. - No haber presentado los resultados de los monitoreos de olores ofensivos, calidad del agua y calidad físicoquímica de los lodos durante la actividad de bombeo de la casa de máquinas. Auto N° 2423 del 30 de marzo de 2020, por el cual se inicia procedimiento sancionatorio ambiental. SAN0030-00-2020_ 30 de marzo del 2020_ A la fecha no han formulado cargos.	Situación no resuelta. A la fecha no han formulado cargos.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P. Incumplimiento reiterado de las obligaciones impuestas en el marco de la contingencia. Inicio del procedimiento sancionatorio ambiental mediante Auto N° 06576 del 13 de julio de 2020 SAN1285-00-2019 _ 13 de julio del 2020_ A la fecha no han formulado cargos.	Situación no resuelta. A la fecha no han formulado cargos.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P. _ Adelantar monitoreos de calidad del aire y olores sin cumplir con los protocolos establecidos por el Minambiente. _Realizar análisis de muestras para muestreos de calidad de aire y olores por laboratorios no acreditados ante el IDEAM. Inicio del procedimiento sancionatorio ambiental mediante Auto N° 07774 del 14 de agosto de 2010 SAN1258-00-2019 _ 14 de agosto del 2020_ A la fecha no han formulado cargos.	Situación no resuelta. A la fecha no han formulado cargos.

Activos Contingentes

Tercero	Pretensión	Valor
La Nación Ministerio de Salud y Protección Social	El MINSALUD, tiene la obligación legal y constitucional de reconocer y cancelar el valor de los servicios prestados a los afiliados en relación a los medicamentos y/o procedimientos, intervenciones o elementos no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud (POS).	8,302
Constructora Monserrate de Colombia SAS	se decreta por vía judicial la expropiación en favor de EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. con destino al Proyecto “Ampliación de la Capacidad de la Distribución Primaria en el sector Occidental de Medellín-Cadena Occidente Tanque Calazans” inmueble denominado Lote 7, situado en el sector Altos de Calazans, del Municipio de Medellín de propiedad de la Sociedad CONSTRUCTORA MONSERRATE DE COLOMBIA SAS.	7,094
Varios Administrativos	112 Procesos de cuantía inferior a \$889 con promedio \$64.	6,906
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. ISA	Que se declare que Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., ISA es civilmente reponsable por no reconocer a EPM, el valor que le corresponde, de la remuneración que ISA percibió entre los años 1995 a 1999, por los módulos de línea que corresponden a activos de uso del STN en las subestaciones Playas y Guatapé por ella representados, en los que existe propiedad compartida, valor que a la fecha no se ha efectuado, generándose un enriquecimiento sin causa al incrementarse el patrimonio de la demandada a expensas y en detrimento del patrimonio de la demandante.	3,744
Poblado Club Campestre Ejecutivo S.A.	Declarar al Poblado Club Campestre Ejecutivo S.A., Optima S.A. Vivienda y Construcción y el Municipio de Envigado responsables del daño del colector de propiedad de EPM, que recolecta y transporta el agua residual de la cuenca sanitaria de la quebrada la Honda en el Municipio de Envigado, e indemnizar a EPM por el valor de todos los perjuicios patrimoniales que resulten probados por el daño del colector que recoge y transporta el agua residual de dicha cuenca sanitaria.	3,567
Fiduciaria Bogotá S.A. - FIDUBOGOTÁ S.A.	Imponer a favor de EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. servidumbre de conducción de energía, sobre el lote de terreno o inmueble denominado LA BOCA DEL PANTANO, con matrícula inmobiliaria N° 50 C-1497258 ubicado en zona rural del Municipio de Madrid (Cundinamarca) para las líneas de transmisión a 500 Kv, y para un (1) punto de torre (con sus puestas a tierra) del proyecto de Transmisión Nueva Esperanza.	960
Municipio de Envigado	Declarar la nulidad del acto administrativo contenido en las Resoluciones 2656 de agosto 13 de 2007 y 4176 de octubre 26 correspondientes a la sanción impuesta por la presunta violación del Decreto Municipal 259 del 14 de agosto de 2002; declarar la inaplicabilidad del Decreto 259 del 14 de agosto 2002 del Municipio de Envigado (Antioquia), “Por medio del cual se establecen sanciones urbanísticas”, por ser contrario a la Constitución Política, la Ley y el Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios. Ordenar a título de restablecimiento del derecho, que se devuelva a EPM \$655'460.000 por la sanción impuesta en los actos administrativos cuya nulidad se solicita.	895
CORANTIOQUIA - Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	Que se declare la nulidad del Artículo Quinto de la Resolución No. 130 TH - 1302 - 9864 expedida por el Director Territorial TAHAMIES de “CORANTIOQUIA” por concepto de tasa por utilización de aguas superficiales para el período 2011, de la fuente Río Grande, en un caudal de 19.5 mts3/seg; reintegrar a Empresas Públicas de Medellín E.S.P., el mayor valor cancelado por concepto de la tasa por utilización de Aguas Superficiales Dec. 155 - 4742, Unidad Hidrológica: RIO MAGDALENA - CAUCA, entre el 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre efectuado mediante factura TH - 1927 del 30 de abril de 2012. Que se CONDENE a Corantioquia a reconocer y pagar a EPM los intereses legales, los intereses corrientes y de mora que legalmente se hayan causado; al pago de las costas y agencias en derecho a que haya lugar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 188 de la ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes.	801
Municipio de Caloto	PROVISIÓN CERO. 1)Que se declare la nulidad de: -La Resolución No. 035 de 2012, (Declara no probadas las excepciones propuestas por EPM contra el mandamiento de pago y ordena seguir adelante con la ejecución) y, - La Resolución No. 039 de 2012, (Resuelve recurso de Reposición). //2)Que a título de restablecimiento, el Municipio de Caloto reintegre a EPM toda suma que por concepto de ICA, le haya cancelado ésta, en virtud de lo planteado en la presente demanda, y que dicha suma sea devuelta con intereses comerciales. //3)Que se condene en costas al Municipio.	766
Otros Fiscales	Proceso de cuantía inferior a \$765.	67
Total activos contingentes		33,102

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Al 31 de marzo de 2021 el valor que determinan los expertos a indemnizar es \$33,102.

Pagos y recaudos estimados

La estimación de las fechas en las que la empresa considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con los pasivos contingentes o recibirá los recaudos por los activos contingentes incluidos en esta nota al estado de situación financiera de EPM a la fecha de corte, es la siguiente:

Año	Pasivos contingentes	Activos contingentes
2021	351,856	10,797
2022	41,199	3,478
2023	27,246	4,041
2024 y Otros	2,706,479	18,107
Total	3,126,780	36,423

— Cifras en millones de pesos colombianos —

Nota 15. Ingresos de actividades ordinarias

La empresa, para efectos de presentación desagrega sus ingresos por los servicios que presta, de acuerdo con las líneas de negocio en las que participa y de la forma en que la administración los analiza. El detalle de los ingresos de actividades ordinarias es el siguiente:

Ingresos por actividades ordinarias	Marzo 31 de 2021	Marzo 31 de 2020
Venta de bienes	1,346	978
Prestación de servicios		
Servicio de generación energía ⁽¹⁾	1,009,726	972,439
Servicio de distribución energía ⁽²⁾	915,750	833,043
Servicio de transmisión energía	42,794	41,603
Servicio de gas combustible ⁽³⁾	243,641	218,276
Servicio de saneamiento	138,103	133,736
Servicio de acueducto	179,395	174,507
Servicios informáticos	1,682	1,367
Contratos de construcción	-	-
Honorarios	195	215
Comisiones	97	7,519
Servicios de facturación y recaudo	7,671	-
Componente de financiación ⁽⁴⁾	23,066	-
Otros servicios	17,871	11,488
Devoluciones	(74,269)	(49,603)
Total prestación de servicios	2,507,068	2,345,568
Arrendamientos	11,739	12,002
Total	2,518,807	2,357,570

-Cifras en millones de pesos colombianos-

- (1) El aumento por el servicio de generación se origina por las mayores ventas de energía en contratos de largo plazo.
- (2) El aumento por el servicio de distribución se debe a mayor demanda por comercialización de energía a mayor precio.
- (3) El incremento por el servicio de gas, se origina por mayores ventas a las térmicas y en mayor proporción al generador propio.

- (4) Corresponde al interés efectivo y al interés por mora asociado a las cuentas por cobrar de servicios públicos, el incremento se explica porque en el año anterior se contabilizaba en ingresos financieros.

Otros contratos con clientes

Marzo 2021	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo	Ingreso reconocido durante el periodo correspondiente al pasivo del periodo anterior
Contrato de condiciones uniformes para servicios regulados ¹	405,449	562,221	6,851	6,717	820
Contrato de representación XM ²	-	21,604	-	-	-
Mercado No Regulado - MNR o Grandes Clientes ²	126,329	470,745	8,365	7,263	1,101
Total	531,778	1,054,570	15,216	13,980	1,921

Cifras en millones de pesos

Marzo 2020	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo	Ingreso reconocido durante el periodo correspondiente al pasivo del periodo anterior
Contrato de condiciones uniformes para servicios regulados ¹	504,423	567,551	13,875	13,422	776
Contrato de representación XM ²	-	10,491	-	-	-
Mercado No Regulado - MNR o Grandes Clientes ²	126,680	457,188	10,098	7,263	2,965
Total	631,103	1,035,230	23,973	20,685	3,741

Cifras en millones de pesos

¹ El presente contrato tiene por objeto definir las condiciones uniformes mediante las cuales Empresas Públicas de Medellín E.S.P., identificada con NIT 890904996-1, en adelante EPM, presta los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado a cambio de un precio en dinero, que se fijará según las tarifas vigentes, y de acuerdo con el uso que se dé al servicio por parte de los usuarios, suscriptores o propietarios de inmuebles, en adelante el USUARIO, quien al beneficiarse de los servicios de acueducto y/o alcantarillado que presta EPM, acepta y se acoge a todas las disposiciones aquí definidas

² La Resolución 131 de diciembre 23 de 1998 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) establece las condiciones de suministro de energía y potencia para los grandes consumidores e indica en el artículo 2 los límites de potencia o energía para que un usuario pueda contratar el suministro de energía en el mercado competitivo; La citada resolución permite la celebración de contratos con los grandes consumidores para establecer de común acuerdo los precios de suministro de energía y potencia; el objeto del contrato es suministrar energía y potencia eléctrica a el consumidor, como usuario no regulado, para atender su propia demanda.

Otro contrato importante es el contrato de representación XM, el cual no se revela teniendo en cuenta que no se tiene saldos en el activo y pasivo.

Nota 16. Otros ingresos

El detalle de los otros ingresos, que forman parte de los ingresos de actividades ordinarias, es el siguiente:

Otros ingresos	Marzo 31 de 2021	Marzo 31 de 2020
Venta de pliegos	81	119
Recuperaciones ⁽¹⁾	21,716	5,115
Indemnizaciones y aprovechamientos ⁽²⁾	1,229	18,015
Otros ingresos ordinarios	167	735
Otros ingresos	-	22
Total	23,193	24,006

-Cifras en millones de pesos colombianos-

- (1) Incremento explicado por la actualización de las provisiones; \$12,236 recuperación provisión contraprestación contingente proyecto Espíritu Santo y \$3.016 provisión afectados contingencia Ituango. El valor de las recuperaciones efectivas asciende a \$2,972 y las no efectivas \$18,744.
- (2) En 2020 incluye la indemnización recibida del siniestro ocurrido en el 2017 en la Central Hidroeléctrica Playas por \$17.115.

Nota 17. Utilidad en venta de activos

El detalle de la utilidad en venta de activos es el siguiente:

Otros ingresos	Marzo 31 de 2021	Marzo 31 de 2020
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	298	-
Total deuda	298	-

-Cifras en millones de pesos colombianos-

El incremento corresponde a la venta de una faja de terreno de la Sub Estación Oriente ubicada en el Municipio de Rionegro por \$298.

La utilidad en venta de activos por \$298 es no efectiva y se revela como parte del rubro resultado por disposición de propiedades, planta y equipo, derechos de uso, intangibles y propiedades de inversión del estado de flujos de efectivo.

Nota 18. Costos por prestación de servicios

El detalle de los costos por prestación de servicios es el siguiente:

Costos por prestación de servicio	Marzo 31 de 2021	Marzo 31 de 2020
Compras en bloque	299,660	313,355
Uso de líneas, redes y ductos	284,469	273,209
Servicios personales	149,304	140,413
Costo de distribución y/o comercialización de gas natural	144,966	150,721
Depreciaciones ⁽²⁾	121,801	108,929
Compras en bolsa ⁽¹⁾	115,421	190,201
Órdenes y contratos por otros servicios	62,998	59,507
Licencias, contribuciones y regalías	37,270	46,136
Órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones	34,412	22,949
Materiales y otros costos de operación	21,188	16,304
Seguros	18,597	27,513
Costo por conexión	13,914	13,729
Amortización derechos de uso ⁽²⁾	12,884	12,451
Impuestos y tasas	12,570	6,114
Amortizaciones ⁽²⁾	11,760	10,361
Generales	11,621	11,819
Manejo comercial y financiero del servicio	7,536	6,331
Otros	5,604	345
Consumo de insumos directos	4,623	7,158
Honorarios	3,465	3,900
Gas natural licuado	2,452	1,697
Servicios públicos	1,539	1,697
Arrendamientos	878	815
Costos asociados a las transacciones en el mercado mayorista	389	349
Total	1,379,321	1,426,003

-Cifras en millones de pesos colombianos-

⁽¹⁾ La disminución se explica por menores compras de energía en la Bolsa, dada la mayor generación de energía.

⁽²⁾ Corresponde a costos no efectivos.

Adicionalmente, al 31 de marzo de 2021, se han estimado impactos de la pandemia con relación a los costos por prestación de los servicios que corresponden a mayores erogaciones en medidas de bioseguridad asociadas a costos generales, servicios personales, órdenes y contratos por \$3,932.

Nota 19. Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

Gastos de administración	Marzo 31 de 2021	Marzo 31 de 2020
Gastos de personal		
Sueldos y salarios	71,098	67,919
Gastos de seguridad social	17,857	19,911
Gastos por pensiones ⁽³⁾	4,609	4,328
Otras planes de beneficios post-empleo distintas a las pensiones ⁽³⁾	250	363
Otros beneficios de largo plazo	716	672
Beneficios en tasas de interés a los empleados	1,701	1,646
Total gastos de personal	96,231	94,839
Impuestos, contribuciones y tasas	28,479	24,863
Mantenimiento	11,425	11,230
Depreciación de propiedades, planta y equipo	11,144	10,272
Intangibles	10,021	5,792
Seguros generales ⁽¹⁾	9,905	3,483
Comisiones, honorarios y servicios	7,473	6,692
Otros gastos generales	3,897	4,348
Amortización de intangibles	4,200	4,150
Amortización derechos de uso	3,732	3,665
Otras provisiones diversas ^{(3) (4)}	3,828	19,532
Vigilancia y seguridad	1,983	1,867
Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación ^{(2) (3) (4)}	1,870	11,714
Alumbrado navideño	1,712	1,544
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	1,060	1,285
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	793	1,342
Promoción y divulgación	786	962
Contratos de aprendizaje	728	781
Total gastos generales	103,036	113,522
Total	199,267	208,361

Cifras en millones de pesos colombianos

- (1) Incremento explicado en las primas de la póliza todo riesgo y en la póliza directores y administradores.
- (2) En 2020 incluye actualización de la provisión forzosa realizada a petición de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) para el proyecto Ituango por \$11,656.
- (3) Se revela en el rubro de provisiones, planes de beneficios definidos post-empleo y de largo plazo en el estado de flujos de efectivo.
- (4) Corresponde a gastos no efectivos

Adicionalmente, al 31 de marzo de 2021, los impactos de la pandemia del coronavirus (COVID -19) que se han estimado con relación a los gastos de administración representan un aumento de estos por \$425 por medidas de bioseguridad y otras erogaciones asociadas al manejo del COVID-19 y que tuvieron efecto en gastos generales y servicios personales.

Nota 20. Otros gastos

El detalle de los otros gastos es el siguiente:

Otros gastos	Marzo 31 de 2021	Marzo 31 de 2020
Pérdida en retiro de propiedades, planta y equipo ^{(1) (2)}	639	971
Aportes en entidades no societarias	3,867	4,429
Sentencias	63	-
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	232	319
Interés efectivo servicios de financiación	45	-
Otros gastos ordinarios ⁽³⁾	980	5,476
Total	5,826	11,195

Cifras en millones de pesos colombianos

⁽¹⁾ Corresponde a gastos no efectivos.

⁽²⁾ Se revelan en el rubro de resultado por retiro de propiedades, planta y equipo, derechos de uso, intangibles y propiedades de inversión del estado de flujos de efectivo.

⁽³⁾ En el 2020 incluye gastos relacionados con la atención de la contingencia Ituango.

Nota 21. Ingresos y gastos financieros

21.1 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

Ingresos financieros	Marzo 31 de 2021	Marzo 31 de 2020
Ingreso por interés:		
Intereses de deudores y de mora ^{(2) (3)}	26,815	52,275
Utilidad en derechos en fideicomiso ⁽¹⁾	3,824	(8,355)
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a valor razonable ^{(1) (4)}	3,004	19,684
Depósitos bancarios ⁽²⁾	1,010	2,390
Otros ingresos financieros ⁽²⁾	366	458
Fondos de uso restringido ⁽²⁾	186	457
Recusos recibidos en administración ⁽²⁾	9	-
Total ingresos financieros	35,214	66,909

Cifras en millones de pesos colombianos

⁽¹⁾ Se revela como parte del rubro resultados por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura del estado de flujos de efectivo.

⁽²⁾ Se revela como parte del rubro ingresos por intereses y rendimientos del estado de flujos de efectivo.

⁽³⁾ Disminución explicada en el interés de mora y el interés efectivo asociado a las cuentas por cobrar de servicios públicos los cuales ya se contabilizan en los ingresos por prestación de servicios.

⁽⁴⁾ Disminución en la valoración de instrumentos financieros que se explica por el comportamiento del mercado que ha presentado desvalorizaciones significativas y se reflejan así en las inversiones temporales del portafolio.

21.2 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

Gastos financieros	Marzo 31 de 2021	Marzo 31 de 2020
Gasto por interés:		
Intereses por obligaciones bajo arrendamiento ⁽³⁾	58,006	54,871
Otros gastos por interés ⁽³⁾	20	52
Total intereses	58,026	54,923
Operaciones de financiamiento externas de largo plazo ^{(1) (3)}	160,923	127,499
Intereses de pasivos financier. y pérdidas en valora.de invers. y otr.activos ⁽²⁾	36,477	11,971
Operaciones de financiamiento internas de largo plazo ⁽³⁾	22,532	34,414
Instrumentos financieros con fines de cobertura ^{(1) (3)}	17,218	(28)
Operaciones de financiamiento internas de corto plazo ⁽³⁾	1,142	-
Comisiones distintos de los importes incluidos al determinar la tasa de interés efectiva ⁽³⁾	114	513
Total gastos financieros	296,432	229,292

-Cifras en millones de pesos colombianos-

(1) Incremento explicado por mayor endeudamiento y número de coberturas financieras contratadas.

(2) Incremento que se explica por la pérdida por valoración de instrumentos financieros y otras inversiones por \$24,506.

(3) Se revela en el rubro de gastos por intereses y comisiones del estado de flujos de efectivo.

Nota 22. Diferencia en cambio, neta

El efecto en las transacciones en moneda extranjera es el siguiente:

Diferencia en cambio, neta	Marzo 31 de 2021	Marzo 31 de 2020
Ingreso por diferencia en cambio		
Posición propia		
Por liquidez	256,773	108,849
Cuentas por cobrar	71,757	147,721
Por bienes y servicios y otros	2,032	6,057
Operación de financiamiento		
Cobertura deuda	317,068	-
Total ingreso por diferencia en cambio	647,630	262,627
Gasto por diferencia en cambio		
Posición propia		
Por liquidez	95,626	-
Por bienes y servicios y otros	22,246	19,877
Cuentas por cobrar	370	60
Otros ajustes por diferencia en cambio	(1,720)	30,101
Operación de financiamiento		
Gasto bruto	841,373	1,642,782
Cobertura deuda	(138,195)	(57,159)
Total gasto por diferencia en cambio	819,700	1,635,661
Diferencia en cambio, neta	(172,070)	(1,373,034)

-Cifras en millones de pesos colombianos-

Al 31 de marzo de 2021, el principal gasto e ingreso por diferencia en cambio corresponde a la reexpresión de la deuda en dólares por \$-841,373 y a los derivados de cobertura de la deuda por \$455,264, respectivamente, asociados a la devaluación acumulada del peso colombiano que fue del 8,9% (2020: 24.04%) y a la tasa de cierre de \$3,736.91 (2020: \$4,064.81).

Las tasas utilizadas para la conversión de divisas en los estados financieros separados son:

Divisa	Código divisa	Conversión directa a USD a 31 de marzo		Tasa de cambio de cierre a 31 de marzo		Tasa de cambio promedio	
		2021	2020	2021	2020	2021	2020
Dólar de Estados Unidos	USD	1.00	1.00	3,736.91	4,064.81	3,552.81	3,535.78
Quetzal	GTQ	7.72	7.68	483.89	528.95	458.27	460.52
Peso mexicano	MXN	20.46	23.46	182.64	173.27	174.62	176.98
Peso chileno	CLP	718.40	852.32	5.20	4.77	4.91	4.39
Euro	EUR	0.85	0.91	4,391.99	4,460.11	4,282.04	3,895.62
Yen	JPY	110.50	107.95	33.82	37.65	33.51	32.46
Libra	GBP	0.72	0.81	5,155.81	5,040.16	4,898.95	4,516.33
Franco Suizo	CHF	0.94	0.97	3,970.58	4,201.14	3,925.13	3,652.91

Nota 23. Impuesto sobre la renta

Al 31 de marzo de 2021, la tasa efectiva del impuesto sobre la renta fue del 19% (al 31 de marzo de 2020, el 27%).

Impuesto sobre la renta	Marzo 31 de 2021	Marzo 31 de 2020
Resultado del periodo antes de impuestos	734,690	(592,235)
Porción corriente provisión de renta	168,600	(165,668)
Impuesto diferido	(32,166)	8,631
Total provisión de renta	136,434	(157,037)
Tasa efectiva	19%	27%

Cifras en millones de pesos colombianos

La variación de la tasa efectiva se originó en un efecto combinado de partidas, tales como:

- Disminución de la tasa nominal del impuesto sobre la renta que pasó del 32% en 2020 al 31% en 2021
- Mayor deducción especial de activos fijos reales productivos
- Mayores rentas exentas de patrimonios autónomos
- Aplicación de los beneficios tributarios por el régimen CHC
- Mayores diferencias permanentes que disminuyen la tasa, tales como el método de participación

Nota 24. Información a revelar sobre partes relacionadas

EPM es una entidad descentralizada del orden municipal, cuyo único propietario es el Municipio de Medellín. El capital con el que se constituyó y funciona, al igual que su patrimonio, es de naturaleza pública. El alcalde de Medellín preside la Junta Directiva de EPM.

Se consideran partes relacionadas de EPM las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, incluyendo las subsidiarias de las asociadas y negocios conjuntos, el personal clave de la gerencia, así como las entidades sobre

las que el personal clave de la gerencia puede ejercer control o control conjunto y los planes de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados.

A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por la empresa con sus partes relacionadas durante el periodo correspondiente:

Transacciones y saldos con partes relacionadas	Ingresos ¹	Costos/ Gastos ²	Valores por cobrar ³	Valores por pagar	Garantías y avales recibidos
Subsidiarias del Grupo EPM:					
31 de marzo de 2021	166,385	100,018	1,534,602	68,695	-
31 de diciembre de 2020	916,908	400,702	1,348,495	133,236	-
Asociadas del Grupo EPM:					
31 de marzo de 2021	15,332	8,909	3,349	6,304	-
31 de diciembre de 2020	75,033	38,448	2,132	7,498	-
Personal clave de la gerencia:					
31 de marzo de 2021	-	2,358	1,175	2,592	288
31 de diciembre de 2020	-	9,807	1,068	2,784	288
Otras partes relacionadas:					
31 de marzo de 2021	97	26,133	44,912	1,099,629	-
31 de diciembre de 2020	84,253	87,076	23,646	8,992	-

Cifras en millones de pesos colombianos

Las transacciones entre EPM y sus partes relacionadas, se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes, en cuanto a su objeto y condiciones.

¹El detalle de los ingresos obtenidos por la empresa de sus partes relacionadas es el siguiente:

	Ingresos	31 de marzo de 2021	31 de diciembre de 2020
Subsidiarias	Venta de bienes y servicios	137,330	706,701
	Intereses	22,914	168,562
	Honorarios	1,080	4,492
	Otros	5,061	37,152
Total Subsidiarias		166,385	916,907
Asociadas	Venta de bienes y servicios	12,241	49,333
	Otros	3,091	25,700
Total Asociadas		15,332	75,033
Otras partes relacionadas	Venta de bienes y servicios	48	81,014
	Honorarios	11	28
	Otros	38	1,685
Total Otras partes relacionadas		97	84,253

Cifras en millones de pesos colombianos

²El detalle de los costos y gastos incurridos por la empresa con sus partes relacionadas es el siguiente:

	Costos y gastos	31 de marzo de 2021	31 de diciembre de
Subsidiarias	Adquisición de bienes y servicios	98,797	396,188
	Honorarios	188	753
	Otros	1,033	3,761
Total Subsidiarias		100,018	400,702
Asociadas	Adquisición de bienes y servicios	8,406	36,013
	Honorarios	503	2,393
	Otros	-	42
Total Asociadas		8,909	38,448
Otras partes relacionadas	Adquisición de bienes y servicios	9,898	39,365
	Intereses	-	4
	Honorarios	225	242
	Otros	16,010	47,465
Total Otras partes relacionadas		26,133	87,076

³El detalle de los préstamos otorgados por la empresa a sus partes relacionadas es el siguiente:

	Préstamos otorgados	Moneda original	Plazo	Tasa de interés nominal	31 de marzo de 2021			31 de diciembre de 2020		
					Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
Hidroecológica del Teribe S.A. HET	prestamo 1	USD	23 Años	Libor 3M + 4.43	204,015	12,211	216,226	190,803	11,816	202,620
HIDROSUR	Préstamo 1	CLP	8,5 AÑOS	0.072	1,013,191	18,294	1,031,485	958,355	1,377	959,732
Aguas de Malambo	Préstamo 1	COP	1 AÑO	IBR 6M + 3.47	-	-	-	1,000	20	1,020
	Préstamo 2	COP	1 AÑO	IBR 6M + 3.47	-	-	-	402	4	406

Cifras en millones de pesos colombianos

⁴Las transacciones entre la empresa y sus partes relacionadas se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes, en cuanto a su objeto y condiciones.

Transacciones y saldos con entidades relacionadas del Gobierno

El total de excedentes financieros pagados al Municipio de Medellín a diciembre de 2021 fue por \$1,396,953 (2020 \$1,488,319).

Remuneración a la Junta Directiva y al personal clave de la empresa:

Los miembros del personal clave de la gerencia en la empresa incluyen:

Concepto	31 de marzo de 2021	31 de diciembre de 2020
Salarios y otros beneficios a los empleados a corto plazo	2,089	9,073
Otros beneficios a los empleados a largo plazo	269	734
Remuneración al personal clave de la gerencia	2,358	9,807

Cifras en millones de pesos colombianos

Los montos revelados son los reconocidos como costo o gasto durante el periodo informado por compensación del personal gerencial clave.

Nota 25. Gestión del capital

El capital de la empresa incluye endeudamiento a través del mercado de capitales, la banca comercial, la banca de fomento, agencia de desarrollo y banca multilateral, a nivel nacional e internacional.

La empresa administra su capital con el objetivo de planear, gestionar y evaluar la consecución de recursos financieros en los mercados financieros nacionales e internacionales, para las inversiones estratégicas, y proyectos de inversión, a través de diferentes opciones que optimicen el costo, que garanticen el mantenimiento de adecuados indicadores financieros y adecuada calificación de riesgos y minimizar el riesgo financiero. Para lo anterior ha definido las siguientes políticas y procesos de gestión de capital:

Gestión de financiación: la gestión de financiación comprende la realización de todas las operaciones de crédito de largo plazo, con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos requeridos para el normal funcionamiento de la empresa y para materializar las decisiones de inversión y crecimiento, procurando optimizar los costos del financiamiento.

La empresa no ha realizado cambios en sus objetivos, políticas y procesos de gestión de financiación de capital durante los periodos terminados el 31 de marzo de 2021 y el 31 de diciembre de 2020.

La empresa para hacer frente a cambios en las condiciones económicas implementa mecanismos proactivos de gestión de su financiación, habilitando hasta donde sea viable diferentes alternativas de financiación, de forma tal que, al momento de requerirse ejecutar alguna operación de crédito de largo plazo, se tenga acceso a la fuente que tenga disponibilidad en cada momento de mercado en condiciones competitivas y con la oportunidad necesaria.

A continuación, se presentan los valores que la empresa gestiona como capital:

	31 de marzo de 2021	31 de diciembre de 2020
Préstamos banca comercial	1,614,477	1,543,589
Préstamos banca multilateral	3,043,251	2,962,186
Préstamos banca de fomento	1,678,601	1,534,291
Bonos y títulos emitidos	12,983,367	12,606,757
Total deuda	19,319,696	18,646,823

Cifras en millones de pesos colombianos

Nota 26. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente

La metodología establecida en la NIIF 13 -Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. La empresa determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la empresa puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la empresa no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

Durante el 2021 en EPM no se han hecho transferencias entre los niveles de jerarquía del valor razonable, tanto para las transferencias de entrada y de salidas de los niveles.

Técnicas de valoración y variables utilizadas por la empresa en la medición del valor razonable para reconocimiento y revelación:

Efectivo y equivalentes de efectivo: incluye el dinero en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. EPM utiliza como técnica de valoración para esta partida el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

Inversiones a valor razonable a través de resultados y a través de patrimonio: incluye las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de las compañías. EPM utiliza como técnica de valoración el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

Inversiones patrimoniales: corresponde a los recursos colocados en títulos participativos de entidades nacionales, representados en acciones o partes de interés social. Las metodologías utilizadas son: el precio de mercado para las que cotizan en bolsa (nivel 1) y el descuento de los flujos de caja para las restantes (nivel 3).

Derechos fiduciarios: corresponde a los derechos originados en virtud de la celebración de contratos de fiducia mercantil. EPM utiliza como técnica de valoración el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1.

Instrumentos derivados - Swaps: EPM utiliza instrumentos financieros derivados, como contratos a plazos (“Forward”), contratos de futuros, permutas financieras (“Swaps”) y opciones, para cubrir varios riesgos

financieros, principalmente el riesgo de tasa de interés, tasa de cambio y precio de productos básicos (“commodities”). Tales instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente a sus valores razonables a la fecha en la que se celebra el contrato derivado, y posteriormente se vuelven a medir a su valor razonable. EPM utiliza como técnica de valoración para los swaps el flujo de caja descontado, en un enfoque del ingreso. Las variables utilizadas son: Curva Swap de tasa de interés para tipos denominados en dólares, para descontar los flujos en dólares; y Curva Swap de tasa de interés externos para tipos denominados en pesos, para descontar los flujos en pesos. Estas partidas son clasificadas en el nivel 2 de la jerarquía del valor razonable.

Adicionalmente, para la opción put del derivado climático, se utiliza como técnica de valoración el método de Montecarlo, el cual simula la variable no financiera (precipitaciones de la lluvia medidas en dos estaciones meteorológicas ubicadas en las cuencas de dos de los ríos más importantes en la zona de influencia de EPM: Río Abajo y Riogrande I) en una serie de situaciones o posibles escenarios para un determinado evento, incluyendo los límites y el valor presente de los flujos definidos en el contrato. Esta partida es clasificada en el Nivel 3 de la jerarquía del valor razonable debido a que se utilizan variables no obtenidas de datos observables en el mercado.

Cuentas por cobrar: conformado por la cuenta por cobrar originada en la combinación de negocios por la adquisición de la subsidiaria Empresas Públicas de Rionegro, para su valoración se considera el descuento de los flujos de pagos aplicando las tasas de captación semanales para CDT a 360 días publicadas por el Banco de la República; y por la cuenta por cobrar asociada al contrato de suministro en firme de combustible líquido (ACPM) para las plantas Termoeléctrica La Sierra y Termodorada cuya actualización se realiza conforme al valor de la unidad de combustible estipulada en el contrato. Ambas partidas se clasifican en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable.

Propiedades de inversión: son propiedades (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para:

- Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o
- Su venta en el curso ordinario de las operaciones.

EPM utiliza dos técnicas de valoración para estas partidas. Dentro del enfoque de mercado, se utiliza el método comparativo o de mercado, que consiste en deducir el precio por comparación de transacciones, oferta y demanda y avalúos de inmuebles similares o equiparables, previos ajustes de tiempo, conformación y localización. Dentro del enfoque del costo, se utiliza el método residual que se aplica únicamente a las edificaciones y se basa en la determinación del costo de la construcción actualizado, menos la depreciación por antigüedad y estado de conservación. Ambas partidas se clasifican en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable.

Contraprestaciones contingentes: originadas por las combinaciones de negocios en las adquisiciones de las subsidiarias Espíritu Santo Energy S. de R.L. y Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P. - EMVARIAS, se considera el descuento de los flujos de pagos aplicando las tasas de descuento: Tasa Libor y Tasa TES, respectivamente. Estas partidas son clasificadas en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable.

Otras cuentas por pagar: corresponde a la prima por pagar de un derivado climático cuya técnica de valoración es el promedio de los flujos futuros esperados, descontados a una tasa libre de riesgo más un spread que contempla la posibilidad de impago (riesgo de crédito propio). Esta partida es clasificada en el Nivel 3 de la jerarquía del valor razonable debido a que se utilizan variables no obtenidas de datos observables en el mercado, como es el riesgo de crédito propio.

La siguiente tabla muestra para cada uno de los niveles de jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos de la empresa medidos a valor razonable en una base recurrente 2021 y 2020:

31 de marzo de 2021	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
Negociables o designados a valor razonable				
Efectivo y equivalentes de efectivo	538,275	-	-	538,275
Total negociables o designados a valor razonable	538,275	-	-	538,275
Otras inversiones en títulos de deuda				
Títulos de Renta Fija	1,024,060	-	-	1,024,060
Títulos de Renta Variable	117,711	-	-	117,711
Inversiones pignoradas o entregadas en garantía	783	-	-	783
Total otras inversiones a valor razonable (Ver Nota 11)	1,142,554	-	-	1,142,554
Otras inversiones patrimoniales				
Títulos de renta variable otras inversiones patrimoniales	2,198,916	-	6,733	2,205,649
Total otras inversiones patrimoniales (Ver Nota 11)	2,198,916	-	6,733	2,205,649
Derechos fiduciarios				
Fiducia en administración	412,400	-	-	412,400
Total derechos fiduciarios (Ver Nota 11)	412,400	-	-	412,400
Derivados				
Swaps	-	76,956	-	76,956
Opciones	-	-	134,478	134,478
Total derivados (Ver Nota 11)	-	76,956	134,478	211,434
Otras cuentas por cobrar - Combinacion de negocios-Revelación				
Otras cuentas por cobrar - Combinacion de negocios	-	-	23,737	23,737
Total deudores (Ver Nota 10)			23,737	23,737
Propiedades de inversión				
Terrenos Urbanos y rurales	-	-	116,532	116,532
Edificios y casas	-	-	35,833	35,833
Total propiedades de inversión	-	-	152,365	152,365
Pasivos				
Derivados				
Swaps	-	292,323	-	292,323
Total pasivos derivados	-	292,323	-	292,323
Contraprestaciones contingentes				
Provisiones-combinacion de negocios	-	-	150,047	150,047
Total contraprestación contingente (Ver Nota 14)	-	-	150,047	150,047
Otras cuentas por pagar	-	-	86,665	86,665
Total Otras cuentas por pagar	-	-	86,665	86,665
Total	4,292,145	(215,367)	80,601	4,157,379

Cifras en millones de pesos colombianos

103%

-5%

2%

2020	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo	157,155	-	-	157,155
Total negociables o designados a valor razonable	157,155	-	-	157,155
Títulos de Renta Fija	1,994,631	-	-	1,994,631
Títulos de Renta Variable	119,210	-	-	119,210
Inversiones pignoradas o entregadas en garantía	796	-	-	796
Total otras inversiones a valor razonable (Ver Nota 11)	2,114,637	-	-	2,114,637
Títulos de renta variable otras inversiones patrimoniales	2,511,649	-	6,733	2,518,382
Total otras inversiones patrimoniales (Ver Nota 11)	2,511,649	-	6,733	2,518,382
Fiducia en administración	423,102	-	-	423,102
Total derechos fiduciarios (Ver Nota 11)	423,102	-	-	423,102
Swaps	-	62,374	-	62,374
Opciones	-	-	128,204	128,204
Total derivados (Ver Nota 11)	-	62,374	128,204	190,578
Otras cuentas por cobrar - Combinación de negocios	-	-	23,237	23,237
Total deudores (Ver Nota 10)	-	-	23,237	23,237
Propiedades de inversión Terrenos urbanos y rurales	-	-	116,532	116,532
Propiedades de inversión Edificios y casas	-	-	35,833	35,833
Total propiedades de inversión	-	-	152,365	152,365
Pasivos				
Swaps	-	416,595	-	416,595
Total pasivos derivados	-	416,595	-	416,595
Provisiones-combinación de negocios	-	-	155,378	155,378
Total contraprestación contingente (Ver Nota 14)	-	-	155,378	155,378
Otras cuentas por pagar	-	-	120,428	120,428
Total Otras cuentas por pagar	-	-	120,428	120,428
Total valor razonable de una base recurrente	5,206,543	(354,221)	34,733	4,887,055

Cifras en millones de pesos colombianos

107%

-7%

1%

El valor en libros y el valor razonable estimado de los activos y pasivos de la empresa que no se reconocen a valor razonable en el estado de situación financiera separado, pero requieren su revelación a valor razonable, al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Concepto	31 de marzo de 2021			31 de diciembre de 2020	
	Valor en libros	Valor razonable estimado		Valor razonable estimado	
		Nivel 2	Total	Nivel 2	Total
Activos					
Cuentas por cobrar servicios públicos	2,087,971	2,084,512	2,084,512	1,821,665	1,821,665
Préstamos empleados	123,151	129,082	129,082	126,283	126,283
Vinculados	1,247,711	1,247,711	1,247,711	1,163,777	1,163,777
Otras cuentas por cobrar	1,122,940	1,124,448	1,124,448	786,498	786,498
Total activos	4,581,773	4,585,752	4,585,752	3,898,223	3,898,223
Pasivos					
Préstamos banca comercial	1,614,477	1,614,477	1,614,477	1,543,589	1,543,589
Préstamos banca multilateral	3,043,251	3,043,251	3,043,251	2,962,186	2,962,186
Préstamos banca de fomento	1,678,601	1,678,601	1,678,601	1,534,291	1,534,291
Bonos y títulos emitidos	12,983,367	13,391,834	13,391,834	13,693,376	13,693,376
Total pasivos	19,319,696	19,728,163	19,728,163	19,733,442	19,733,442
Total	(14,737,923)	(15,142,411)	(15,142,411)	(15,835,219)	(15,835,219)

Cifras en millones de pesos colombianos

100%

100%

Al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre 2020 no se tuvo conceptos en los niveles 1 y 3.

Nota 27. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Después de la fecha de presentación de los estados financieros separados y antes de la fecha de autorización de su publicación, no se presentaron hechos relevantes que impliquen su revelación o ajustes a las cifras.